

# LA ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES EN LA RECLAMACIÓN DEL TERRITORIO ESEQUIBO.

DR. RAFAEL BADELL MADRID\*

## SUMARIO

I. Introducción. II. Publicaciones de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales y de sus Académicos. III. Actuaciones de los Académicos. IV. Posición institucional de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. V. Consideraciones finales. VI. Referencias bibliográficas.



\* Doctor en Derecho. Profesor titular de la Universidad Católica Andrés Bello. Profesor de la Universidad Central de Venezuela. Individuo de Número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela. Miembro Correspondiente Extranjero de la Academia Colombiana de Jurisprudencia. Socio fundador de Badell & Grau Despacho de Abogados.

## I. INTRODUCCIÓN

Es sus más de cien años de actividades, la Academia de Ciencias Políticas y Sociales ha tenido muy presente el estudio de los aspectos jurídicos y políticos de la reclamación de Venezuela sobre el territorio Esequibo y, en concreto, el análisis de los títulos históricos y jurídicos que tiene Venezuela y los vicios de nulidad que afectan el Laudo de París del 3 de octubre de 1899, así como las irregularidades ocurridas durante todo el proceso arbitral y sus consecuencias.

La Academia ha realizado importantes esfuerzos dirigidos al análisis de los aspectos más relevantes de la controversia, lo que ha culminado en la publicación de numerosas obras sobre el tema y la celebración de muchos eventos con reconocidos expertos, nacionales y extranjeros, que han tenido contacto -directo o indirecto- con la reclamación.

También la Academia ha contribuido a la reclamación del territorio Esequibo a través de la actuación directa de muchos de sus miembros, quienes se han dedicado al estudio y divulgación de este delicado asunto y algunos de ellos han participado directamente en varios momentos cruciales de la reclamación, contribuyendo a la búsqueda de soluciones para la disputa territorial.

La Academia de Ciencias Políticas y Sociales también ha colaborado en la reclamación mediante la publicación de pronunciamientos y misivas en momentos muy importantes de la historia del diferendo territorial, especialmente cuando ha sido necesario reaccionar institucionalmente, bien sea contra la conducta de la República Cooperativa de Guyana o haciendo llamados a las autoridades nacionales, a los fines de que adopten las mejores medidas posibles destinadas a la defensa de nuestros derechos e intereses.

A través de su compromiso con el estudio, la difusión constante de conocimiento y la acción de sus individuos de número, la Academia de Ciencias Políticas y Sociales ha demostrado su interés en este asunto de importancia nacional. Sus numerosas publicaciones, comunicados oportunos y participación en eventos de alto nivel han sido fundamentales para mantener viva la reclamación venezolana y defender nuestra soberanía.

Ahora que la controversia se encuentra sometida a la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, la actuación de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales ha seguido siendo la de una defensa serena, prudente, seria y fundamentada por la justa reivindicación de los derechos territoriales de Venezuela sobre su verdadera frontera oriental.

## II. PUBLICACIONES DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES Y DE SUS ACADÉMICOS

Desde 1938 ha habido numerosas publicaciones de los Individuos de Número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, quienes han estudiado la reclamación de Venezuela por el territorio Esequibo. La complejidad de la reclamación se ha correspondido con los esfuerzos de investigación emprendidos por los miembros de esta corporación, quienes han dedicado estudios específicos desde la perspectiva jurídica, política, histórica, cartográfica y diplomática.

1.- El primer estudio publicado fue el trabajo de incorporación del Dr. Carlos Álamo Ybarra, quien fue electo Individuo de Número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales para ocupar el sillón número 27, en la sesión ordinaria celebrada el 15 de agosto de 1936 y se incorporó el 14 de octubre de 1938<sup>1</sup>.

Su estudio de incorporación tiene por título *Fronteras de Venezuela con la Guayana Británica*<sup>2</sup>. En esa obra se estudió por primera vez en forma sistemática y con rigor científico la controversia por el territorio Esequibo y sus antecedentes, los cuales resultan fundamentales para la

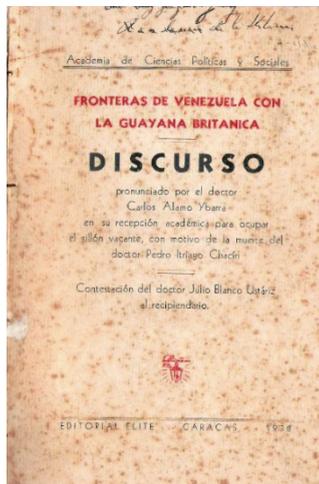
---

<sup>1</sup> Véase José Antonio Muci Borjas, "Sillón No. 27", *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 163, Caracas, 2021. p. 582.

<sup>2</sup> Carlos Álamo Ybarra, *Fronteras de Venezuela con la Guayana Británica*, Academia de Ciencias Políticas y Sociales - Editorial Élite, Caracas, 1938.

comprensión de la disputa y, en consecuencia, para ejercer la reclamación de nuestros derechos asistidos por el conocimiento histórico.

La obra del Dr. Carlos Álamo Ybarra es muy importante para la reclamación que conserva intacta su vigencia. En efecto, en este estudio el Dr. Carlos Álamo Ybarra se refiere a los títulos históricos y jurídicos que asisten a Venezuela en la reclamación desde la llegada de los españoles al continente americano. Además, el autor da cuenta del triste resultado de las deliberaciones del tribunal arbitral de París plasmado en el Laudo Arbitral de París del 3 de octubre de 1899.



Es conveniente destacar que desde 1938, una década antes de la publicación del memorándum de Severo Mallet-Prevost, el Dr. Carlos Álamo Ybarra ya había advertido que el arbitraje no fue en aquella ocasión un medio pacífico para obtener justicia conforme a las reglas de derecho, sino que, al contrario, en sus propias palabras: “*el arbitraje preconizado como medio plausible de arreglar las desavenencias internacionales, fue la forma de ceder por las buenas lo que por la fuerza se nos quería arrebatarse*”<sup>3</sup>. El discurso de incorporación del Dr. Carlos Álamo Ybarra fue contestado por el Dr. Julio Blanco Ustáriz<sup>4</sup>.

2.- Dentro del grupo de destacados juristas que han escrito sobre el tema, se encuentra el académico Dr. Carlos Sosa Rodríguez, en su

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 87.

<sup>4</sup> José Antonio Muci Borjas, ob. cit., p. 582.

trabajo “El acta de Washington y el laudo de París”<sup>5</sup>, publicado en el Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, número 91, en 1983, en el cual analizó el Tratado arbitral de Washington, al que denomina “Acta de Washington”, junto con el Laudo de París y consignó importantes comentarios y consideraciones sobre estos documentos fundamentales en la disputa.

3.- El académico Dr. Isidro Morales Paúl, con su investigación titulada “Análisis crítico del problema fronterizo ‘Venezuela-Gran Bretaña’”<sup>6</sup>, publicada en el Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, número 91, en 1983, arroja una luz crítica sobre el conflicto fronterizo entre Venezuela y Gran Bretaña. Además, en su estudio “El juicio arbitral sobre la Guayana Esequiba de 1899 y la violación de los principios del debido proceso en perjuicio de Venezuela”<sup>7</sup>, publicado en el libro *La reclamación venezolana sobre la Guayana Esequiba*, editado por la Academia de Ciencias Políticas y Sociales en 2008, profundiza en los detalles de la controversia fronteriza, examinando el Laudo Arbitral de París del 3 de octubre de 1899 y sus implicaciones en relación con los principios del debido proceso.

4.- El académico Dr. René De Sola, a través de su “Valuación actualizada del Acuerdo de Ginebra”<sup>8</sup>, publicada también en el Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, número 91, en 1983, formula interesantes comentarios sobre el Acuerdo de Ginebra, el cual es un instrumento de derecho internacional público de primera importancia en la historia de la controversia a partir de su firma el 17 de febrero de 1966.

Las consideraciones del Dr. René De Sola permanecen como una referencia importante para entender adecuadamente el diferendo territorial, especialmente tomando en cuenta que en la actualidad el Acuer-

<sup>5</sup> Carlos Sosa Rodríguez, “El acta de Washington y el laudo de París”, *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 91, Caracas, 1983.

<sup>6</sup> Isidro Morales Paúl, “Análisis crítico del problema fronterizo «Venezuela-Gran Bretaña»”, *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 91, Caracas, 1983

<sup>7</sup> Isidro Morales Paúl, “El juicio arbitral sobre la Guayana Esequiba de 1899 y la violación de los principios del debido proceso en perjuicio de Venezuela”, en Tomás Enrique Carrillo Batalla, *La reclamación venezolana sobre la Guayana Esequiba*, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Serie Eventos 2, Caracas, 2008.

<sup>8</sup> René De Sola, “Valuación actualizada del Acuerdo de Ginebra”, *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 91, Caracas, 1983.

do de Ginebra es el instrumento en que se basa la competencia de la Corte Internacional de Justicia. Además, el 17 de febrero de 1966, fecha en que se firmó, constituye el límite temporal a la competencia de la Corte Internacional de Justicia, siendo imposible que ésta se pronuncie en la sentencia de fondo sobre algún hecho ocurrido luego de la firma de este relevante tratado internacional.

5.- El académico Dr. Allan Brewer-Carías ha profundizado en el estudio de la evolución de la República venezolana y su territorio en su trabajo “Territorio de Venezuela. Período Republicano”<sup>9</sup>, publicado en el Diccionario de Historia de Venezuela, editado por la Fundación Polar en 1989.

También publicó una investigación titulada “Guyana-Venezuela Border Dispute”<sup>10</sup>, en la Max Planck Encyclopedia of Public International Law del año 2006. Luego publicó un estudio sobre el territorio venezolano con especial referencia a las constituciones del siglo XIX en su trabajo “La formación de la república y de su territorio en las constituciones del siglo XIX”<sup>11</sup>, publicado en el Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, número 164, en 2021.

Además, el Dr. Allan Brewer-Carías formuló importantes reflexiones durante el cierre del Ciclo de Coloquios de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales sobre la reclamación del territorio Esequibo que fueron incluidas en el Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, número 168 publicado en 2022, bajo el título “Conclusiones Coloquios de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales sobre la reclamación del territorio Esequibo”<sup>12</sup>.

<sup>9</sup> Allan Brewer-Carías, “Territorio de Venezuela. Período Republicano”, en *Diccionario de Historia de Venezuela*, Tomo II, Fundación Polar, Caracas, 1989. pp. 867-874.

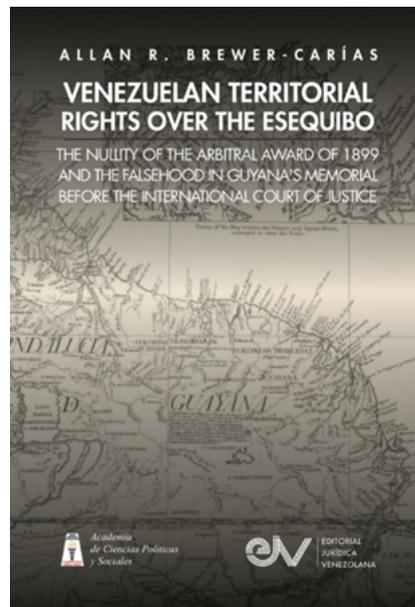
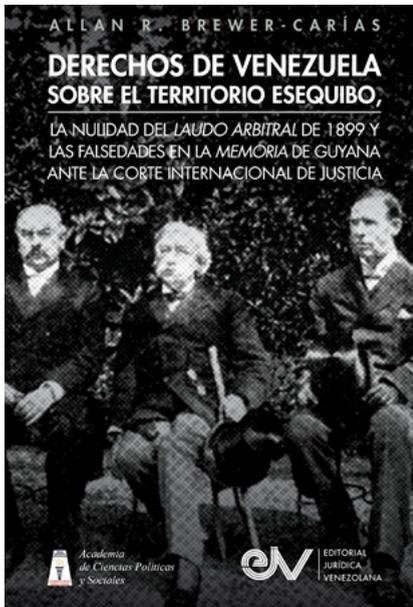
<sup>10</sup> Allan Brewer-Carías, “Guyana-Venezuela Border Dispute”, *Max Planck Encyclopedia of Public International Law*, septiembre de 2006. Disponible en <https://allanbrewercarias.net/Content/449725d9-f1cb-474b-8ab2-41efb849fea8/Content/Guyana-Venezuela%20Border%20Dispute.%20Max%20Planck%20EPIL,%202006.pdf>.

<sup>11</sup> Allan Brewer-Carías, “La formación de la república y de su territorio en las constituciones del siglo XIX. Un legado del proceso constitucional que comenzó con la Ley Fundamental de la República de Colombia promulgada por Simón Bolívar, en Angostura, el 17 de diciembre de 1819”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 164, abril-junio, Caracas, 2021.

<sup>12</sup> Allan Brewer-Carías, “Conclusiones Coloquios de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales sobre la reclamación del territorio Esequibo”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 168, abril-junio, Caracas, 2022.

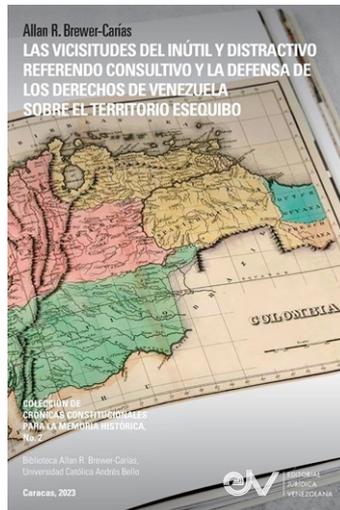
El Dr. Brewer-Carías publicó también un importante libro sobre la reclamación titulado “Derechos de Venezuela sobre el territorio Esequibo, la nulidad del Laudo Arbitral de 1899 y las falsedades en la memoria de Guyana ante la Corte Internacional de Justicia”<sup>13</sup>, editado por la Academia de Ciencias Políticas y Sociales y la Editorial Jurídica Venezolana en 2023 y traducido al inglés.

Este libro es una valiosa contribución a la comprensión de la larga -y compleja- reclamación venezolana sobre su frontera oriental. En esta obra el Dr. Allan Brewer-Carías realiza un denso análisis de los eventos históricos y jurídicos que han llevado a este punto crucial en la disputa. No sólo examina las decisiones de la Corte Internacional de Justicia y la presentación de la Memoria de Guyana, sino que también destaca la necesidad que Venezuela defienda sus derechos ante la Corte Internacional de Justicia.



13 Allan Brewer-Carías, *Derechos de Venezuela sobre el territorio Esequibo, la nulidad del Laudo Arbitral de 1899 y las falsedades en la memoria de Guyana ante la Corte Internacional de Justicia*, Academia de Ciencias Políticas y Sociales - Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 2023. Disponible en: <https://www.acienpol.org.ve/wp-content/uploads/2023/05/BREWER-CARIAS.-C.-DERECHOS-TERRITORIALES-DE-VENEZUELA-SOBRE-EL-ESEQUIBO-Y-LA-NULIDAD-DEL-LAUDO-ARBITRAL-DE-1899.-port.-21-mayo-2023.pdf>.

Otro libro del Dr. Allan Brewer-Carías se titula “Las vicisitudes del inútil y distractivo referendo consultivo y la defensa de los derechos de Venezuela sobre el territorio Esequibo”<sup>14</sup>, editado por Editorial Jurídica Venezolana y publicado a finales de 2023. En esta obra, que inicia con un estudio del Dr. Asdrúbal Aguiar sobre el Acuerdo de Ginebra de 1966, el Dr. Brewer-Carías analiza los eventos relacionados con el referendo consultivo sobre la reclamación del Territorio Esequibo en Venezuela en diciembre de 2023 y critica la decisión de realizar el referendo por considerarla inconstitucional e irresponsable. Se estudian aspectos como la declaración de constitucionalidad de las preguntas por parte de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, el procedimiento ante la CIJ iniciado por la República Cooperativa de Guyana en contra de Venezuela y las medidas provisionales dictadas por ese alto tribunal internacional.

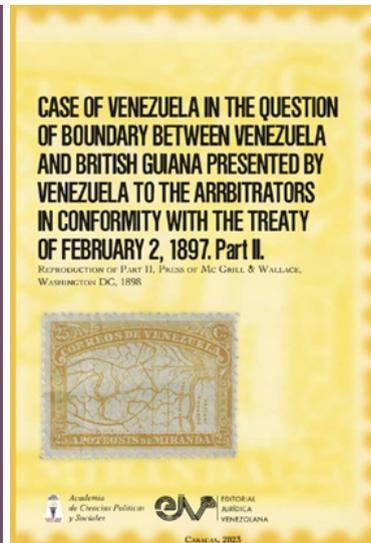
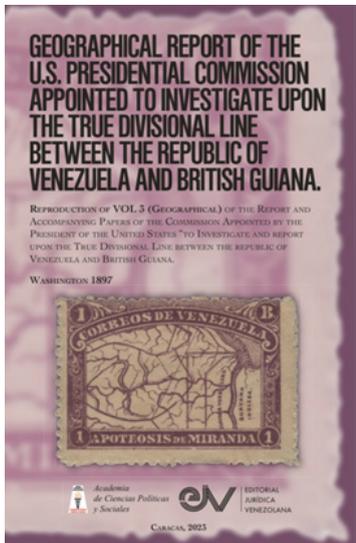


Los académicos Allan Brewer-Carías y León Henríque Cottin han editado dos obras que han sido publicadas bajo los auspicios de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales y la Editorial Jurídica Venezolana. La primera se titula “Geographical Report of the U.S. Presidential Commission Appointed to Investigate Upon the True Divisional Line

<sup>14</sup> Allan Brewer-Carías, *Las vicisitudes del inútil y distractivo referendo consultivo y la defensa de los derechos de Venezuela sobre el territorio Esequibo*, Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 2023.

Between the Republic of Venezuela and British Guiana”<sup>15</sup> y es una reproducción del tercer volumen del informe y anexos preparados por la comisión designada por el Presidente de los Estados Unidos de América, Grover Cleveland, para investigar e informar sobre la verdadera línea divisoria entre la República de Venezuela y la Guyana Británica.

La segunda obra, también editada por el Dr. Brewer-Carías y el Prof. Cottin, lleva por título “Case of Venezuela in the Question of Boundary Between Venezuela and British Guiana Presented by Venezuela to the Arbitrators in Conformity with the Treaty of February 2, 1897. Part II”<sup>16</sup> y recoge la teoría del caso presentada por Venezuela el 19 de noviembre de 1897 ante el tribunal arbitral de París, de conformidad con lo previsto en el Tratado de Washington del 2 de febrero de 1897.

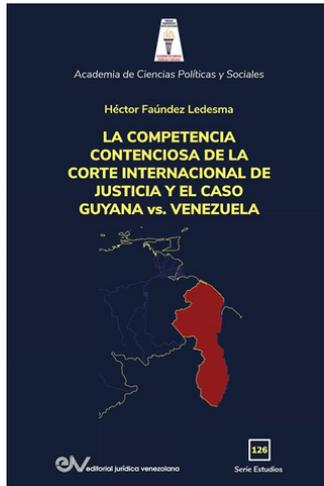


6.- El académico Dr. Héctor Faúndez Ledesma es autor de una abundante obra escrita en la que trata con experticia diversos aspectos

<sup>15</sup> Allan Brewer-Carías y León Henrique Cottin (eds.), *Geographical Report of the U.S. Presidential Commission Appointed to Investigate Upon the True Divisional Line Between the Republic of Venezuela and British Guiana*, Academia de Ciencias Políticas y Sociales y Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 2023.

<sup>16</sup> Allan Brewer-Carías y León Henrique Cottin (eds.), *Case of Venezuela in the Question of Boundary Between Venezuela and British Guiana Presented by Venezuela to the Arbitrators in Conformity with the Treaty of February 2, 1897. Part II*, Academia de Ciencias Políticas y Sociales y Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 2023.

de la controversia. Principalmente, destaca su libro titulado “La competencia contenciosa de la Corte Internacional de Justicia y el caso Guyana vs. Venezuela”<sup>17</sup> publicado en 2020 bajo el auspicio de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.



También son imprescindibles los demás estudios que componen la obra escrita del Dr. Faúndez Ledesma, entre ellos: “La CIJ y el Esequibo”<sup>18</sup>, artículo publicado en *El Nacional* el 20 de diciembre de 2020, “Un juicio que no se detendrá”<sup>19</sup> artículo publicado en *El Nacional* el 1 de enero de 2021; “¡Parar el expolio del Esequibo!”<sup>20</sup> artículo publicado en *El Nacional* el 26 de marzo de 2021; “Medidas cautelares en el caso Guyana c. Venezuela”<sup>21</sup>, artículo publicado en *El Nacional*

<sup>17</sup> Héctor Faúndez Ledesma, *La competencia contenciosa de la Corte Internacional de Justicia y el caso Guyana vs. Venezuela*, Serie Estudios 126, Academia de Ciencias Políticas y Sociales - Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 2020.

<sup>18</sup> Héctor Faúndez Ledesma, “La CIJ y el Esequibo” artículo publicado en *El Nacional* el 20 de diciembre de 2020. Disponible en: <https://www.elnacional.com/opinion/la-cij-y-el-esequibo/>.

<sup>19</sup> Héctor Faúndez Ledesma, “Un juicio que no se detendrá” artículo publicado en *El Nacional* el 1 de enero de 2021. Disponible en: <https://www.elnacional.com/opinion/un-juicio-que-no-se-detendra/>.

<sup>20</sup> Héctor Faúndez Ledesma, “¡Parar el expolio del Esequibo!” artículo publicado en *El Nacional* el 26 de marzo de 2021. Disponible en: <https://www.elnacional.com/opinion/parar-el-expolio-del-esequibo/>.

<sup>21</sup> Héctor Faúndez Ledesma, “Medidas cautelares en el caso Guyana c. Venezuela” artículo publicado en *El Nacional* el 19 de noviembre de 2021. Disponible en <https://www.elnacional.com/opinion/medidas-cautelares-en-el-caso-guyana-c-venezuela/>

el 19 de noviembre de 2021; “La necesidad de medidas provisionales en el caso Guyana c. Venezuela”<sup>22</sup>, publicado en el Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, número 166 en 2021; “La controversia del Esequibo y las condiciones de validez del Laudo de París del 3 de octubre de 1899”<sup>23</sup>, publicado en el Libro Homenaje a la Dra. Cecilia Sosa Gómez, publicado por la Academia de Ciencias Políticas y Sociales en 2021; “El fantasma de Federico de Martens”<sup>24</sup>, artículo publicado en *El Nacional* el 25 de febrero de 2022; “La competencia de la CIJ respecto de la cuestión relacionada con el arreglo definitivo de la controversia sobre la frontera entre Guyana y Venezuela”<sup>25</sup>, publicado en el Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, número 167, en 2022; “La nulidad del Laudo de París, del 3 de octubre de 1899”<sup>26</sup>, publicado en el Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, número 167, en 2022; “La controversia del Esequibo como legado del colonialismo”<sup>27</sup>, artículo publicado en *El Nacional* el 6 de mayo de 2022; “Estirando la mecha en la Corte Internacional de Justicia”<sup>28</sup>, artículo publicado en *El Nacional* el 7 de octubre de 2022;

<sup>22</sup> Héctor Faúndez Ledesma, “La necesidad de medidas provisionales en el caso Guyana c. Venezuela”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 166, octubre-diciembre, Caracas, 2021.

<sup>23</sup> Héctor Faúndez Ledesma, “La controversia del Esequibo y las condiciones de validez del Laudo de París del 3 de octubre de 1899”, en *Libro Homenaje a Cecilia Sosa Gómez*, Tomo I, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 2021.

<sup>24</sup> Héctor Faúndez Ledesma, “El fantasma de Federico de Martens” artículo publicado en *El Nacional* el 25 de febrero de 2022. Disponible en: <https://www.elnacional.com/opinion/el-fantasma-de-federico-de-martens/>.

<sup>25</sup> Héctor Faúndez Ledesma, “La competencia de la CIJ respecto de la cuestión relacionada con el arreglo definitivo de la controversia sobre la frontera entre Guyana y Venezuela”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 167, enero-marzo, Caracas, 2022.

<sup>26</sup> Héctor Faúndez Ledesma, “La nulidad del Laudo de París, del 3 de octubre de 1899”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 167, enero-marzo, Caracas, 2022.

<sup>27</sup> Héctor Faúndez Ledesma, “La controversia del Esequibo como legado del colonialismo” artículo publicado en *El Nacional* el 6 de mayo de 2022. Disponible en: <https://www.elnacional.com/opinion/la-controversia-del-essequibo-como-legado-del-colonialismo/>.

<sup>28</sup> Héctor Faúndez Ledesma, “Estirando la mecha en la Corte Internacional de Justicia” artículo publicado en *El Nacional* el 7 de octubre de 2022. Disponible en: <https://www.elnacional.com/opinion/columnista/estirando-la-mecha-en-la-corte-internacional-de-justicia/>.

“El Esequibo y el último conejo en la manga”<sup>29</sup>, artículo publicado en *El Nacional* el 25 de noviembre de 2022; “La controversia del Esequibo y el fantasma de Federico de Martens”<sup>30</sup>, publicado en el número 169-170 de la *Revista de Derecho Público* en 2022; “La controversia del Esequibo”, libro que reúne las ponencias del Ciclo de Coloquios de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales sobre la reclamación del territorio Esequibo, publicado por esta Academia en 2022<sup>31</sup>; “Venezuela ante la CIJ en el caso del Esequibo: ¡Segundo aviso!”<sup>32</sup>, artículo publicado en *El Nacional* el 7 de abril de 2023; “El Esequibo: ¿Qué hacer?”<sup>33</sup>, artículo publicado en *El Nacional* el 23 de septiembre de 2023 y “El Esequibo, el Caricom y cinco preguntas irrelevantes”<sup>34</sup>, artículo publicado en *El Nacional* el 27 de octubre de 2023.

7.- El académico Dr. Luis Cova Arria publicó un estudio titulado “Principales aspectos de la situación jurídica de la reclamación venezolana sobre la Guyana Esequiba”, publicado en el libro “¿Qué hacer con la justicia? El caso venezolano”<sup>35</sup>, editado por la Academia de Ciencias Políticas y Sociales y el Centro para la Integración y el Derecho Público en 2020. Luego, el Dr. Luis Cova Arria publicó “La Academia de

<sup>29</sup> Héctor Faúndez Ledesma, “El Esequibo y el último conejo en la manga” artículo publicado en *El Nacional* el 25 de noviembre de 2022. Disponible en: <https://www.elnacional.com/opinion/el-essequibo-y-el-ultimo-conejo-en-la-manga/>.

<sup>30</sup> Héctor Faúndez Ledesma, “La controversia del Esequibo y el fantasma de Federico de Martens”, *Revista de Derecho Público*, número 169-170, enero-junio, Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 2022.

<sup>31</sup> Héctor Faúndez Ledesma y Rafael Badell Madrid, (coords.), *La controversia del Esequibo*, Academia de Ciencias Políticas y Sociales - Editorial Jurídica Venezolana, Serie Eventos 34, Caracas, 2022.

<sup>32</sup> Héctor Faúndez Ledesma, “Venezuela ante la CIJ en el caso del Esequibo: ¡Segundo aviso!”, artículo publicado en *El Nacional* el 7 de abril de 2023. Disponible en: <https://www.elnacional.com/opinion/venezuela-ante-la-cij-en-el-caso-del-essequibo-segundo-aviso/>.

<sup>33</sup> Héctor Faúndez Ledesma, “El Esequibo: ¿Qué hacer?” artículo publicado en *El Nacional* el 23 de septiembre de 2023. Disponible en: <https://www.elnacional.com/opinion/el-essequibo-que-hacer/>.

<sup>34</sup> Héctor Faúndez Ledesma, “El Esequibo, el Caricom y cinco preguntas irrelevantes”, artículo publicado en *El Nacional* el 27 de octubre de 2023. Disponible en: <https://www.elnacional.com/opinion/el-essequibo-el-caricom-y-cinco-preguntas-irrelevantes/>.

<sup>35</sup> Luis Cova Arria, “Principales aspectos de la situación jurídica de la reclamación venezolana sobre la Guyana Esequiba”, en Cecilia Sosa Gómez y Jesús María Casal (Coord.), *¿Qué hacer con la justicia? El caso venezolano*, Academia de Ciencias Políticas y Sociales - Centro para la Integración y el Derecho Público, Caracas, 2020.

Ciencias Políticas y Sociales y la defensa del territorio Esequibo”<sup>36</sup>, en el Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, número 164, en 2021. En este trabajo, producto de su intervención en el Ciclo de Coloquios de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales sobre la reclamación del territorio Esequibo, el autor destaca los esfuerzos de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales que se han traducido en una valiosa contribución a la causa venezolana de reivindicar nuestros legítimos derechos territoriales.

8.- El académico Dr. Eugenio Hernández-Bretón en un artículo titulado “La necesaria defensa del territorio Esequibo”<sup>37</sup>, publicado en el Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, número 164, en 2021, resalta la urgencia de defender el territorio Esequibo, haciendo énfasis en la importancia de mantener la integridad territorial y los derechos históricos de Venezuela en el territorio objeto de la controversia.

9.- El académico Prof. Gabriel Ruan Santos, a través de varias obras, ha aportado una valiosa contribución al estudiar los antecedentes y títulos de la reclamación venezolana sobre la Guayana Esequiba. En el estudio “La Academia de Ciencias Políticas y Sociales y la reclamación de Venezuela por la Guayana Esequiba. Algunos antecedentes”<sup>38</sup>, publicado en el Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, número 164, en 2021, ofrece una visión histórica esencial para entender la reclamación. También en el estudio “Los títulos de la reclamación por la Guayana Esequiba. Especial referencia a la cláusula de prescripción”<sup>39</sup>, publicado en el Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, número 165, en 2021, profundiza en los títulos específicos de la reclamación y formula interesantes consideraciones sobre la regla a) del artículo IV del Tratado Arbitral de Washington. Más

<sup>36</sup> Luis Cova Arria, “La Academia de Ciencias Políticas y Sociales y la defensa del territorio Esequibo”, *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 164, abril-junio, Caracas, 2021

<sup>37</sup> Eugenio Hernández-Bretón, “La necesaria defensa del territorio Esequibo”, *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 164, abril-junio, Caracas, 2021.

<sup>38</sup> Gabriel Ruan Santos, “La Academia de Ciencias Políticas y Sociales y la reclamación de Venezuela por la Guayana Esequiba. Algunos antecedentes” en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 164, abril-junio, Caracas, 2021.

<sup>39</sup> Gabriel Ruan Santos, “Los títulos de la reclamación por la Guayana Esequiba. Especial referencia a la cláusula de prescripción”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 165, julio-septiembre, Caracas, 2021.

recientemente, destaca su estudio titulado “La supuesta aquiescencia de Venezuela en la disputa por la Guayana Esequiba. Especial referencia al Acuerdo de Ginebra”<sup>40</sup>, publicado en el Libro Homenaje a la Dra. Cecilia Sosa Gómez en 2021, en el que analiza con detalle y claridad la relevancia de la aquiescencia y sus efectos en el contexto del derecho internacional, especialmente a la luz de la jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia.

10.- El académico Dr. Humberto Romero-Muci, a través de su discurso “Palabras del Dr. Humberto Romero-Muci para el coloquio sobre la Academia de Ciencias Políticas y Sociales en la defensa del territorio Esequibo”<sup>41</sup>, publicado en el Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, número 164, en 2021, destacó el papel fundamental de esta Academia en la defensa del territorio Esequibo.

11.- La académica Dra. Cecilia Sosa Gómez ha contribuido al estudio y divulgación del diferendo territorial sobre la frontera oriental de Venezuela, especialmente mediante análisis efectuados desde una visión constitucional. Entre ellos destaca su investigación titulada “Formación de la República y el territorio venezolano en las constituciones de Venezuela”<sup>42</sup>, publicado en el Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, número 164, en 2021.

12.- El académico Dr. Jesús María Casal también ha formulado importantes consideraciones constitucionales en el contexto de la reclamación las cuales están detalladas en su estudio “Cinco vertientes constitucionales de la reclamación del Esequibo”<sup>43</sup>, publicado en el Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, número 164, en 2021.

---

<sup>40</sup> Gabriel Ruan Santos, “La supuesta aquiescencia de Venezuela en la disputa por la Guayana Esequiba. Especial referencia al Acuerdo de Ginebra” en *Libro Homenaje a Cecilia Sosa Gómez*, Tomo I, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 2021.

<sup>41</sup> Humberto Romero-Muci, “Palabras del Dr. Humberto Romero-Muci para el coloquio sobre la Academia de Ciencias Políticas y Sociales en la defensa del territorio Esequibo”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 164, abril-junio, Caracas, 2021.

<sup>42</sup> Cecilia Sosa Gómez, “Formación de la República y el territorio venezolano en las constituciones de Venezuela”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 164, abril-junio, Caracas, 2021.

<sup>43</sup> Jesús María Casal, “Cinco vertientes constitucionales de la reclamación del Esequibo” en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 164, abril-junio, Caracas, 2021.

A través de su investigación el Dr. Casal examinó las dimensiones constitucionales del diferendo territorial, contribuyendo a una comprensión integral de la disputa en sus aspectos jurídicos e históricos.

13.- El Prof. Julio Rodríguez Berrizbeitia publicó un importante estudio sobre “Las reglas del Tratado de Washington de 1897 y los títulos históricos del territorio del Esequibo”<sup>44</sup> en el Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, número 165, en 2021. Además, en su condición de presidente de la Academia, pronunció las palabras de cierre del Ciclo de Coloquios de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales sobre la reclamación del territorio Esequibo, que se encuentran publicadas en el Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, número 168, en 2022<sup>45</sup>.

14.- El académico Dr. Carlos Ayala Corao también ha contribuido de manera relevante con la reclamación venezolana por el territorio Esequibo. Desde su posición de académico ha participado en numerosas conferencias. Sus “Palabras de apertura”<sup>46</sup> al octavo encuentro del Ciclo de Coloquios de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales sobre la reclamación del territorio Esequibo, bajo el título “El caso Guyana contra Venezuela y una eventual solicitud de medidas provisionales ante la CIJ”, fueron publicadas en el Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, número 166, en 2021.

15.- El académico Prof. Luciano Lupini Bianchi, actual presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, pronunció las palabras de apertura del décimo segundo evento del Ciclo de Coloquios de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales sobre la reclamación del territorio Esequibo, bajo el título “Aspectos económicos, políticos y estratégicos de la controversia del Esequibo”<sup>47</sup>, fueron publicadas en el

<sup>44</sup> Julio Rodríguez Berrizbeitia, “Las reglas del Tratado de Washington de 1897 y los títulos históricos del territorio del Esequibo”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 165, julio-septiembre, Caracas, 2021.

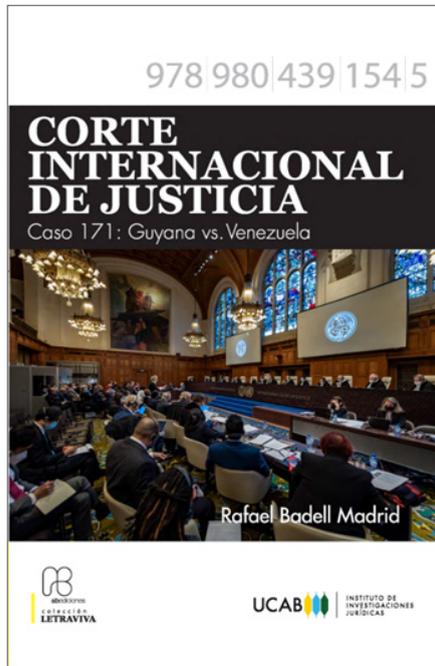
<sup>45</sup> Julio Rodríguez Berrizbeitia, “Palabras de Clausura del Presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales”, *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 168, abril-junio, Caracas, 2022.

<sup>46</sup> Carlos Ayala Corao, “Palabras de apertura”, *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 166, octubre-diciembre, 2021, pp. 429 y ss.

<sup>47</sup> Luciano Lupini Bianchi, “Palabras de apertura del XII coloquio sobre la controversia del Esequibo, pronunciadas por el primer vicepresidente de la Academia de Ciencias Políticas

Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, número 168, en 2022.

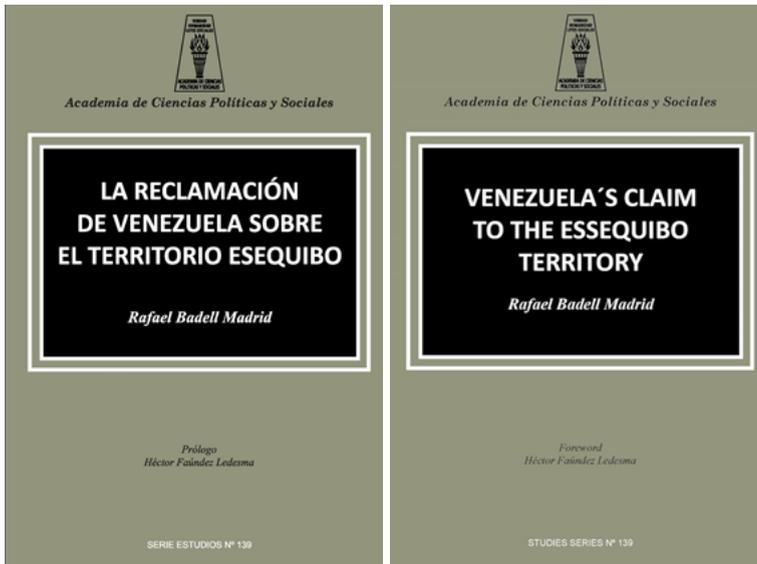
16.- Finalmente, el autor de estas líneas, también miembro de la Academia, Rafael Badell Madrid, ha realizado varios estudios sobre diversos aspectos de la controversia por el territorio Esequibo. Recientemente, a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Católica Andrés Bello, dirigido por el Académico Dr. Cesar Carballo Mena, se publicó su libro titulado: “La Corte Internacional de Justicia. Caso 171: Guyana vs Venezuela”<sup>48</sup>. Antes, en junio del año 2023 publicamos, en español e inglés, el libro titulado “La reclamación de Venezuela sobre el territorio Esequibo”<sup>49</sup>, editado por la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.



y Sociales”, *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 168, abril-junio, Caracas, 2022.

<sup>48</sup> Rafael Badell Madrid, *Corte Internacional de Justicia. Caso 171: Guyana vs. Venezuela*, Abediciones – UCAB, Caracas, 2024.

<sup>49</sup> Rafael Badell Madrid, *La reclamación de Venezuela sobre el territorio Esequibo*, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Serie estudios N° 139, Caracas, 2023.



Hay otra serie de estudios sobre este importante tema de nuestra autoría, estos son: “Los derechos de Venezuela sobre el territorio Esequibo y su protección en la fachada atlántica”<sup>50</sup> y “Marcos Falcón Briceño en la Reclamación del Esequibo”<sup>51</sup>, ambos incluidos en este Boletín número 175. También “La controversia territorial del Esequibo a través de la cartografía”<sup>52</sup>; “Consideraciones sobre el argumento de la aquiescencia formulado por Guyana en la Corte Internacional de Justicia”<sup>53</sup>; “Aspectos procesales del caso 171 de la Corte Internacional de Justicia”<sup>54</sup>; “Pruebas en la reclamación de Venezuela sobre el territorio Esequibo”<sup>55</sup>; “¿Es posible solicitar medidas provisionales en el caso 171 de la Corte Internacional de Justicia?”<sup>56</sup>; “Consideraciones sobre las excepciones preliminares propuestas por Venezuela en la Corte Internacional de Justicia. Trámite procesal y sentencia que las

<sup>50</sup> *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 175, Caracas, 2024.

<sup>51</sup> *Idem*.

<sup>52</sup> *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 173, Caracas, 2023.

<sup>53</sup> *Idem*.

<sup>54</sup> *Libro Homenaje al Dr. Humberto Romero-Muci*, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 2023.

<sup>55</sup> *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 172, Caracas, 2023.

<sup>56</sup> *Libro Homenaje al Dr. José Getulio Salavarría Lander*, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 2023.

resuelve”<sup>57</sup>; “Los padres jesuitas Pablo Ojer Celigueta y Hermann González Oropeza en la reclamación del territorio Esequibo”<sup>58</sup>; “Rómulo Betancourt en la reclamación del Esequibo”<sup>59</sup>; “Consideraciones sobre la Constitución de Colombia de 1821”<sup>60</sup>; “La nulidad del Laudo de París del 3 de octubre de 1899”<sup>61</sup> y “Comentarios sobre la controversia con Guyana”<sup>62</sup>.

17.- El académico Dr. Ramón Escovar León ha colaborado a la divulgación de diversos aspectos de la controversia por el territorio Esequibo mediante numerosas publicaciones: “Marcos Falcón Briceño y el Esequibo”<sup>63</sup>, artículo publicado en *El Nacional*, 7 de julio de 2020; “La sentencia de la Corte Internacional de justicia en el conflicto de Guyana vs Venezuela”<sup>64</sup>, artículo publicado en *El Nacional*, 22 de diciembre de 2020; “El Esequibo y la unidad nacional”<sup>65</sup>, artículo publicado en *El Nacional*, 2 de febrero de 2021; “La controversia con Guyana: Venezuela debe presentar la contramemoria”<sup>66</sup>, artículo publicado en *El Nacional*, 31 de mayo de 2022; “La disputa con Guyana y la unidad nacional”<sup>67</sup>, artículo publicado en *El Nacional*, 11 de abril de 2023; “La

<sup>57</sup> *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 170, Caracas, 2022.

<sup>58</sup> *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 169, Caracas, 2022.

<sup>59</sup> *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 168, Caracas, 2022.

<sup>60</sup> *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 165, Caracas, 2021.

<sup>61</sup> *Idem*.

<sup>62</sup> *Libro Homenaje a Cecilia Sosa Gómez*, Tomo I, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 2021.

<sup>63</sup> Ramón Escovar León, “Marcos Falcón Briceño y el Esequibo”, artículo publicado en *El Nacional*, 7 de julio de 2020. Disponible en <https://www.elnacional.com/opinion/marcos-falcon-briceno-y-el-esequibo/>.

<sup>64</sup> Ramón Escovar León, “La sentencia de la Corte Internacional de justicia en el conflicto de Guyana vs Venezuela”, artículo publicado en *El Nacional*, 22 de diciembre de 2020. Disponible en <https://www.elnacional.com/opinion/la-sentencia-de-la-corte-internacional-de-justicia-en-el-conflicto-de-guyana-vs-venezuela/>; Igualmente téngase en cuenta

<sup>65</sup> Ramón Escovar León, “El Esequibo y la unidad nacional”, artículo publicado en *El Nacional*, 2 de febrero de 2021. Disponible en <https://www.elnacional.com/opinion/el-esequibo-y-la-unidad-nacional/>.

<sup>66</sup> Ramón Escovar León, “La controversia con Guyana: Venezuela debe presentar la contramemoria”, artículo publicado en *El Nacional*, 31 de mayo de 2022. Disponible en <https://www.elnacional.com/opinion/la-controversia-con-guyana-venezuela-debe-presentar-la-contramemoria/>;

<sup>67</sup> Ramón Escovar León, “La disputa con Guyana y la unidad nacional”, artículo publicado en *El Nacional*, 11 de abril de 2023. Disponible en: <https://www.elnacional.com/opinion/la-disputa-con-guyana-y-la-unidad-nacional/>.

reclamación del Esequibo”<sup>68</sup>, artículo publicado en *El Nacional*, 27 de junio de 2023; “La consulta sobre el Esequibo”<sup>69</sup>, artículo publicado en *El Nacional*, 7 de noviembre de 2023; “La participación en la consulta sobre el Esequibo”<sup>70</sup>, artículo publicado en *El Nacional*, 21 de noviembre de 2023; “Al embajador Samuel Moncada”<sup>71</sup>, artículo publicado en *El Nacional*, 28 de noviembre de 2023; “Después del referéndum”<sup>72</sup>, artículo publicado en *El Nacional*, 5 de diciembre de 2023 y “La declaración de Argyle entre Guyana y Venezuela”<sup>73</sup>, artículo publicado en *El Nacional*, 19 de diciembre de 2023.

18.- Consideradas en conjunto, todas estas publicaciones a que hemos hecho referencia no sólo proporcionan una comprensión más profunda y correcta de la disputa fronteriza, originalmente, entre Venezuela y Gran Bretaña, sino que también reflejan la importancia que la Academia de Ciencias Políticas y Sociales ha otorgado al estudio y divulgación de este tema, y que son especialmente oportunas en la actualidad con ocasión del proceso judicial iniciado por la República Cooperativa de Guyana ante la Corte Internacional de Justicia en marzo de 2018.

19.- Pero, además de las publicaciones de los numerarios de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, el Boletín de la Academia contiene invaluable aportes científicos de importantes juristas, polí-

<sup>68</sup> Ramón Escovar León, “La reclamación del Esequibo”, artículo publicado en *El Nacional*, 27 de junio de 2023. Disponible en: <https://www.elnacional.com/opinion/la-reclamacion-del-essequibo/>.

<sup>69</sup> Ramón Escovar León, “La consulta sobre el Esequibo”, artículo publicado en *El Nacional*, 7 de noviembre de 2023. Disponible en: <https://www.elnacional.com/opinion/la-consulta-sobre-el-essequibo/>.

<sup>70</sup> Ramón Escovar León, “La participación en la consulta sobre el Esequibo”, artículo publicado en *El Nacional*, 21 de noviembre de 2023. Disponible en: <https://www.elnacional.com/opinion/la-participacion-en-la-consulta-sobre-el-essequibo/>.

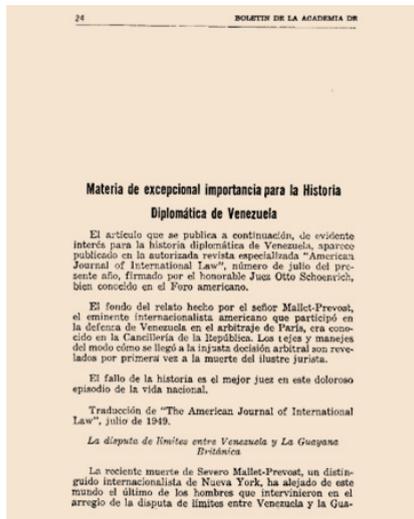
<sup>71</sup> Ramón Escovar León, “Al embajador Samuel Moncada”, artículo publicado en *El Nacional*, 28 de noviembre de 2023. Disponible en: <https://www.elnacional.com/opinion/al-embajador-samuel-moncada/>.

<sup>72</sup> Ramón Escovar León, “Después del referéndum”, artículo publicado en *El Nacional*, 5 de diciembre de 2023. Disponible en: <https://www.elnacional.com/opinion/después-del-referendum/>.

<sup>73</sup> Ramón Escovar León, “La declaración de Argyle entre Guyana y Venezuela”, artículo publicado en *El Nacional*, 19 de diciembre de 2023. Disponible en: <https://www.elnacional.com/opinion/la-declaracion-de-argyle-entre-guyana-y-venezuela/>.

ticos y personalidades que contribuyen también al estudio, análisis y divulgación de diversos aspectos referidos a la defensa del territorio Esequibo, tal como veremos de seguidas:

19.1- En 1949, la Academia de Ciencias Políticas y Sociales publicó en el Boletín número 1-2-3-4, bajo el título de “Materia de excepcional importancia para la historia diplomática de Venezuela. La disputa de límites entre Venezuela y la Guayana Británica”, el memorándum póstumo de Severo Mallet-Prevost, el abogado más joven del equipo de defensa de Venezuela durante el arbitraje de París<sup>74</sup>.



Como sabemos, el memorándum póstumo de Severo Mallet-Prevost es uno de los documentos más importantes para la reclamación venezolana, pues allí se revelan, por parte de uno de los participantes directos del arbitraje, los detalles de la componenda que arrebató más de 159.500 km<sup>2</sup> de territorio a Venezuela. Entre varios aspectos de interés, el memorándum revela la evolución en el comportamiento de los árbitros británicos que cambiaron drásticamente de actitud luego de su viaje a Londres con el presidente del tribunal arbitral, el jurista ruso Fiódor Fiódorovich Martens, quien además manipuló a los árbitros norteamericanos Josiah Brewer y Melville Weston Fuller para obtener

<sup>74</sup> Otto Schoenrich, “Materia de excepcional importancia para la historia diplomática de Venezuela. La disputa de límites entre Venezuela y La Guayana Británica”, Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Vol. 14, No. 1-2-3-4, Caracas, 1949.

una decisión unánime que favoreciera al Reino Unido. Por último, la importancia de este memorándum radica en que viene a confirmar los testimonios, reacciones de prensa y sospechas que fueron publicadas muchos años antes por personajes estrechamente vinculados al arbitraje de París.

19.2.- Marcos Falcón Briceño contribuyó con su obra “Orígenes de la actual reclamación de la Guayana Esequiba”<sup>75</sup>, publicada en el Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales número 91 en 1983. Su trabajo se centró en los orígenes de la disputa territorial, arrojando luz sobre la base histórica de la reclamación venezolana.

19.3.- Armando Rojas estudió las gestiones diplomáticas de Venezuela durante el siglo XIX en su trabajo “La reclamación de la Guayana Esequiba. Gestiones diplomáticas realizadas por Venezuela durante el siglo XIX”<sup>76</sup>, también publicado en el Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales número 91 en 1983.

19.4.- Elbano Provenzali Heredia realizó un interesante trabajo titulado: “Cronología de una solidaridad. Documentos brasileños revelan los derechos de Venezuela sobre la Guyana Esequiba”<sup>77</sup>, publicado en el Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales número 93-94 en 1983.

19.5.- Sadio Garavini di Turno contribuyó con múltiples investigaciones a lo largo de los años. En 2014, en el Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales número 153, analizó “Guyana: El Acuerdo de Ginebra en la actualidad”<sup>78</sup>. En 2021, en el número 165, examinó “El Acuerdo de Ginebra y la controversia del Esequibo”<sup>79</sup> y “La demanda

<sup>75</sup> Marcos Falcón Briceño, “Orígenes de la actual reclamación de la Guayana Esequiba”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 91, Caracas, 1983.

<sup>76</sup> Armando Rojas, “La reclamación de la Guayana Esequiba. Gestiones diplomáticas realizadas por Venezuela durante el siglo XIX” en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 91, Caracas, 1983.

<sup>77</sup> Elbano Provenzali Heredia, “Cronología de una solidaridad. Documentos brasileños revelan los derechos de Venezuela sobre la Guyana Esequiba”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 93-94, Caracas, 1983.

<sup>78</sup> Sadio Garavini di Turno, “Guyana: El Acuerdo de Ginebra en la actualidad”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 153, Caracas, 2014.

<sup>79</sup> Sadio Garavini di Turno, “El Acuerdo de Ginebra y la controversia del Esequibo”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 165, julio-septiembre, Caracas, 2021.

de Guyana, la competencia de la Corte Internacional de Justicia y las opciones de Venezuela”<sup>80</sup> en el número 166.

19.6.- Gerson Revanales publicó un estudio denominado: “Venezuela: un caso de debilidad jurídica, política y diplomática en la reclamación del Esequibo”<sup>81</sup> en el Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales número 158 en 2019.

19.7.- Eloy Torres Román formuló importantes consideraciones sobre “Los antecedentes de la controversia del Esequibo”<sup>82</sup>, las cuales fueron publicadas en el Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales número 164 en 2021.

19.8.- Allan Amilkar Estrada Morales publicó una investigación sobre el “Diferendo territorial entre Guatemala vs. Belice”<sup>83</sup> en el Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales número 165 en 2021, con el objetivo de proporcionar ideas relevantes para una discusión más amplia sobre disputas territoriales, tales como, la que sostiene Venezuela contra la República Cooperativa de Guyana.

19.9.- Asdrúbal Aguiar contribuyó en el estudio de la reclamación venezolana por el territorio Esequibo mediante la publicación de sus trabajos “El compromiso arbitral de Washington sobre la reclamación Esequiba y el Derecho internacional”<sup>84</sup> en el Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales número 165 en 2021. También formuló importantes consideraciones sobre “La competencia de la Corte Internacional de Justicia y la cuestión conexa sobre la frontera entre Guyana

---

<sup>80</sup> Sadio Garavini di Turno, “La demanda de Guyana, la competencia de la Corte Internacional de Justicia y las opciones de Venezuela”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 166, octubre-diciembre, Caracas, 2021.

<sup>81</sup> Gerson Revanales, “Venezuela: un caso de debilidad jurídica, política, y diplomática en la reclamación del Esequibo”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 158, Caracas, 2019.

<sup>82</sup> Eloy Torres Román, “Los antecedentes de la controversia del Esequibo”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 164, abril-junio, Caracas, 2021.

<sup>83</sup> Allan Amilkar Estrada Morales, “Diferendo territorial entre Guatemala vs. Belice”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 165, julio-septiembre, Caracas, 2021.

<sup>84</sup> Asdrúbal Aguiar, “El compromiso arbitral de Washington sobre la reclamación Esequiba y el Derecho internacional”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 165, julio-septiembre, Caracas, 2021.

y Venezuela”<sup>85</sup> en el Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales número 167 en 2022.

19.10.- Milagros Betancourt Catalá realizó un análisis sobre “El Laudo Arbitral del 3 de octubre de 1899 a la luz de la Jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia”<sup>86</sup>, publicado en el Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales número 165 en 2021. Un estudio fundamental para conocer la manera en que los tribunales internacionales, especialmente la Corte Internacional de Justicia, comprenden las instituciones del derecho y cuál es el razonamiento que ha proferido en sentencias por ella dictadas en el pasado.

19.11.- Antonio Remiro Brotóns, destacado jurista español, con experiencia en la resolución de disputas ante la Corte Internacional de Justicia, publicó “El Acuerdo de Ginebra y la controversia del Esequibo”<sup>87</sup>, en el Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, número 165 en 2021.

19.12.- Emilio Figueredo contribuyó con un estudio sobre “El Acuerdo de Ginebra y su significado en la controversia territorial entre Venezuela y Guyana”<sup>88</sup>, publicado en el Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, número 165 en 2021.

19.13.- Juan Carlos Sainz-Borgo formuló consideraciones relevantes en su investigación titulada “El Acuerdo de Ginebra a la luz del Derecho de los Tratados”<sup>89</sup>, publicada en el Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, número 165 en 2021. Asimismo, realizó valiosas consideraciones sobre el aspecto adjetivo de la controversia en

<sup>85</sup> Asdrúbal Aguiar, “La competencia de la Corte Internacional de Justicia y la cuestión conexas sobre la frontera entre Guyana y Venezuela”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 167, enero-marzo, Caracas, 2022.

<sup>86</sup> Milagros Betancourt, “El Laudo Arbitral del 3 de octubre de 1899 a la luz de la jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 165, julio-septiembre, Caracas, 2021.

<sup>87</sup> Antonio Remiro Brotóns, “El Acuerdo de Ginebra y la controversia del Esequibo”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 165, julio-septiembre, Caracas, 2021.

<sup>88</sup> Emilio Figueredo, “El Acuerdo de Ginebra y su significado en la controversia territorial entre Venezuela y Guyana”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 165, julio-septiembre, Caracas, 2021.

<sup>89</sup> Juan Carlos Sainz-Borgo, “El Acuerdo de Ginebra a la luz del Derecho de los Tratados”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 165, julio-septiembre, Caracas, 2021.

su estudio “Anotaciones desde la estrategia procesal”<sup>90</sup>, publicado en la Revista de Derecho Público en 2021.

19.14.- Jorge Cardona Llorens investigó sobre “La competencia de la Corte Internacional de Justicia en materia contenciosa, el principio de la competencia sobre la competencia y la ejecución de las sentencias de la Corte”<sup>91</sup>, trabajo publicado en el Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, número 166 en 2021.

19.15.- Víctor Rodríguez Cedeño analizó “Las implicaciones de la no comparecencia en el procedimiento contencioso ante la Corte Internacional de Justicia: Reglas y principios aplicables a la luz de la práctica de la Corte”<sup>92</sup>, trabajo publicado en el Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, número 166, octubre-diciembre, Caracas, 2021. Además, el Prof. Víctor Rodríguez Cedeño efectuó importantes consideraciones “Sobre el principio del *uti possidetis iuris* en el contexto de la controversia territorial sobre el Esequibo”<sup>93</sup>, las cuales también fueron publicadas Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, número 167 en 2022.

19.16.- Josmar Fernández publicó un muy bien documentado estudio sobre “La plataforma continental y la frontera marítima entre Guyana y Venezuela”<sup>94</sup>, en el Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, número 167 en 2022.

19.17.- Jesús Ollarves también analizó el tema de la frontera marítima entre Venezuela y la República Cooperativa de Guyana, con espe-

---

<sup>90</sup> Juan Carlos Sainz-Borgo, “La recuperación de Esequibo. Anotaciones desde la estrategia procesal”, *Revista de Derecho Público*, número 167-168, Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 2021.

<sup>91</sup> Jorge Cardona Llorens, “La competencia de la Corte Internacional de Justicia en materia contenciosa, el principio de la competencia sobre la competencia y la ejecución de las sentencias de la Corte”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 166, octubre-diciembre, Caracas, 2021.

<sup>92</sup> Víctor Rodríguez Cedeño, “Las implicaciones de la no comparecencia en el procedimiento contencioso ante la Corte Internacional de Justicia: Reglas y principios aplicables a la luz de la práctica de la Corte”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 166, octubre-diciembre, Caracas, 2021.

<sup>93</sup> Víctor Rodríguez Cedeño, “Sobre el principio del *uti possidetis iuris* en el contexto de la controversia territorial sobre el Esequibo”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 167, enero-marzo, Caracas, 2022.

<sup>94</sup> Josmar Fernández, “La plataforma continental y la frontera marítima entre Guyana y Venezuela”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 167, enero-marzo, Caracas, 2022.

cial referencia al derecho aplicable, en su trabajo “La plataforma continental y la frontera marítima entre Guyana y Venezuela. Reflexiones sobre los problemas en torno a la delimitación de la frontera marítima entre Venezuela y Guyana y el derecho aplicable”<sup>95</sup>, publicado en el Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, número 167 en 2022.

19.18.- Orlando Guerrero Mayorga formuló interesantes y valiosas consideraciones sobre el “Laudo del Rey de España Alfonso XIII del 23 de diciembre de 1906”<sup>96</sup> en su trabajo publicado en el Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales número 167 en 2022. Sobre este estudio destaca la importancia de tomar en cuenta la jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia para diseñar una estrategia de defensa eficaz para Venezuela contra la República Cooperativa de Guyana en el arreglo judicial ante ese alto órgano jurisdiccional.

19.19.- José Toro Hardy dictó una conferencia el Ciclo de Coloquios sobre la controversia por el Esequibo, organizado por la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, publicada bajo el título “Ponencia de José Toro Hardy ante la Academia de Ciencias Políticas y Sociales”<sup>97</sup> en el Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales número 168 en 2022, aportando su experiencia y perspectiva a la discusión. En este estudio el autor formula importantes comentarios sobre la controversia tomando en consideración sus aspectos políticos y económicos, mientras ofrece valiosas consideraciones técnicas sobre las actividades de explotación petrolera por parte de grandes trasnacionales en el territorio controvertido.

19.20.- Ricardo Salvador De Toma-García elaboró un trabajo de investigación titulado “Panorama y crítica de los intereses geopolíticos

<sup>95</sup> Jesús Ollarves, “La plataforma continental y la frontera marítima entre Guyana y Venezuela. Reflexiones sobre los problemas en torno a la delimitación de la frontera marítima entre Venezuela y Guyana y el derecho aplicable”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 167, enero-marzo, Caracas, 2022.

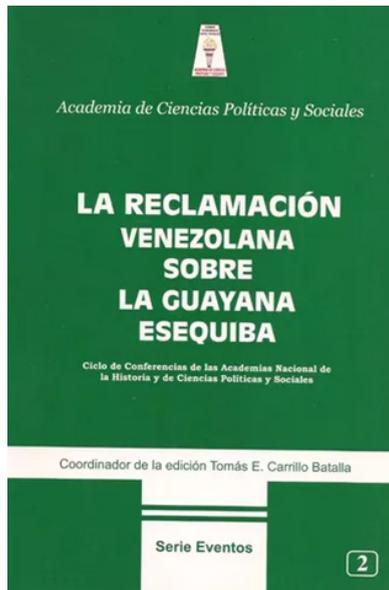
<sup>96</sup> Orlando Guerrero Mayorga, “El Laudo del Rey de España Alfonso XIII del 23 de diciembre de 1906”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 167, enero-marzo, Caracas, 2022.

<sup>97</sup> José Toro Hardy, “Ponencia de José Toro Hardy ante la Academia de Ciencias Políticas y Sociales”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 168, abril-junio, Caracas, 2022.

en la región”<sup>98</sup>, publicado en el Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, número 168 en 2022.

20.- También la Academia de Ciencias Políticas y Sociales ha contribuido en el estudio y divulgación de la reclamación venezolana por el territorio Esequibo a través de la publicación de obras colectivas dedicadas a este tema.

20.1.- La primera obra colectiva sobre la reclamación de Venezuela por el territorio Esequibo, publicada por la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, fue coordinada por el notable académico Dr. Tomás Enrique Carrillo Batalla. Este libro fue titulado “La reclamación venezolana sobre la Guayana Esequiba: ciclo de conferencias de las Academias Nacional de la Historia y de Ciencias Políticas y Sociales”<sup>99</sup>, publicado en el año 1983. Esta valiosa obra fue producto del primer ciclo de conferencias sobre la reclamación realizado en forma conjunta por la Academia de Ciencias Políticas y Sociales y la Academia Nacional de la Historia.



<sup>98</sup> Ricardo Salvador De Toma-García, “Panorama y crítica de los intereses geopolíticos en la región”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 168, abril-junio, Caracas, 2022.

<sup>99</sup> Tomás Enrique Carrillo Batalla (coord.), *La reclamación venezolana sobre la Guayana Esequiba*, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Serie Eventos No. 2, Caracas, 1983.

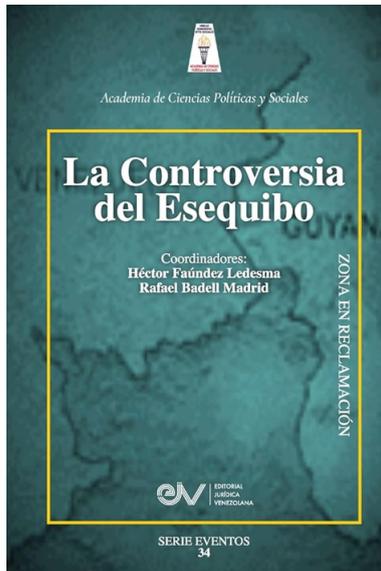
En este libro se recopilaron los valiosos aportes de varios académicos y personajes importantes vinculados con la controversia que pertenecen al ciclo de eventos organizados por la Academia en 1983.

Esta obra inicia con una presentación elaborada por el académico Dr. Tomás Enrique Carillo Batalla, coordinador del ciclo de conferencias y del libro. La obra continua con los trabajos de un selecto grupo de estudios de juristas y conocedores de la controversia territorial sobre el territorio Esequibo, tales como, “Aspectos jurídicos y políticos del Tratado de Ginebra” del Dr. Efraín Schacht Aristigueta, “El Tratado de Ginebra” del Dr. Ignacio Iribarren Borges, “Orígenes de la actual reclamación de la Guayan Esequiba” del Dr. Marcos Falcón Briceño, “Valuación actualizada del Acuerdo de Ginebra” del Dr. René De Sola, “Dos aspectos del reclamo Esequibo” del presbítero Dr. Hermann González Oropeza, “El Acta de Washington y el Laudo de París” del Dr. Carlos Sosa Rodríguez, “Análisis crítico del problema fronterizo Venezuela-Gran Bretaña” del Dr. Isidro Morales Paúl, “La reclamación de la Guayana Esequiba” un trabajo de dos partes, ambas publicadas en esta obra, del Dr. Rafael Armando Rojas, “Controversia sobre la Guayana Esequiba”, del Dr. Pedro José Lara Peña y “El juicio arbitral sobre la Guayana Esequiba de 1899 y la violación de los principios del debido proceso en perjuicio de Venezuela” del Dr. Isidro Morales Paúl.

La relevancia de esta obra es evidente, confirmada luego, por las dos reediciones que se han efectuado. Una nueva edición aumentada y revisada fue publicada en el año 2000 y luego en el año 2008 la obra se volvió a publicar.

20.2.- Más recientemente, en 2022, la Academia de Ciencias Políticas y Sociales publicó otra obra colectiva dedicada al estudio y divulgación del diferendo territorial de Venezuela con la República Cooperativa de Guyana. Esta obra fue coordinada por el Dr. Héctor Faúndez Ledesma y por Rafael Badell Madrid y lleva por título “La controversia del Esequibo”<sup>100</sup>.

<sup>100</sup> Héctor Faúndez Ledesma y Rafael Badell Madrid (coords.), *La controversia del Esequibo*, Academia de Ciencias Políticas y Sociales – Editorial Jurídica Venezolana, Serie Eventos No. 34, Caracas, 2022.



Esta obra reúne las ponencias de los destacados expertos que fueron conferencistas durante el “Ciclo de coloquios sobre la controversia del Esequibo”, dirigido por la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, el cual estuvo conformado por doce encuentros que tuvieron lugar entre el 6 de mayo de 2021 y el 31 de marzo de 2022.

Los doce encuentros del Ciclo de coloquios sobre la controversia del Esequibo trataron lo siguientes aspectos de la controversia:

1. La Academia de Ciencias Políticas y Sociales y la defensa del territorio Esequibo (jueves 6 de mayo 2021 – hora 10.00 a.m.)
2. La formación de la república y el territorio venezolano en las constituciones de Venezuela (jueves 20 de mayo 2021 – hora. 10.00 a.m.)
3. Los antecedentes de la controversia del Esequibo (jueves 17 de junio 2021 – hora. 10.00 a.m.)
4. Las reglas del Tratado de Washington de 1897 y los títulos históricos sobre el territorio del Esequibo (jueves 15 de julio 2021 – hora. 10.00 a.m.)
5. El Laudo Arbitral del 3 de octubre de 1899 y el Memorándum Mallet-Prevost (jueves 19 de agosto 2021 – hora. 10.00 a.m.)
6. El Acuerdo de Ginebra y la controversia del Esequibo (jueves 16 de septiembre 2021 – hora. 10.00 a.m.)

7. La demanda de Guyana, la competencia de la Corte Internacional de Justicia y las opciones de Venezuela (jueves 21 de octubre 2021 – hora. 10.00 a.m.)
8. El caso Guyana c. Venezuela y una eventual solicitud de medidas provisionales ante la CIJ (jueves 18 de noviembre 2021 – hora. 10.00 a.m.)
9. La competencia de la CIJ y “la cuestión conexa” sobre la frontera entre Guyana y Venezuela (jueves 20 de enero 2022 – hora. 10.00 a.m.)
10. La plataforma continental y la frontera marítima entre Guyana y Venezuela (jueves 17 de febrero 2022 – hora. 10.00 a.m.)
11. La nulidad o validez del Laudo de París (jueves 17 de marzo 2022 – hora. 10.00 a.m.)
12. Aspectos económicos, políticos y estratégicos de la controversia del Esequibo (jueves 31 de marzo 2022 – hora. 10.00 a.m.)

21.- También debemos destacar que la Academia de Ciencias Políticas y Sociales ha publicado otras obras colectivas, dedicadas a homenajear los aportes de notables juristas, en las cuales también se han incluido importantes estudios sobre la reclamación venezolana por el territorio Esequibo.

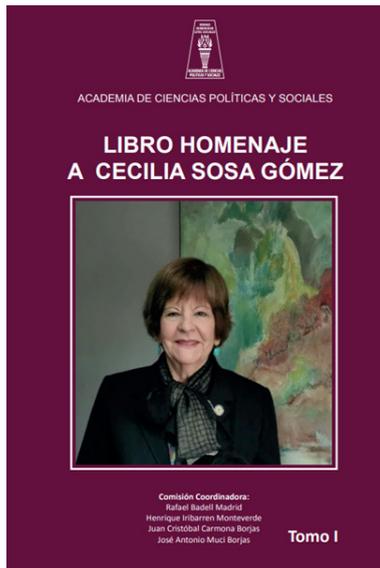
21.1.- El libro homenaje a la Dra. Cecilia Sosa Gómez<sup>101</sup>, coordinado por una comisión de individuos de número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales compuesta por Henrique Iribarren Monteverde, Juan Cristóbal Carmona Borjas, José Antonio Muci Borjas y Rafael Badell Madrid, fue publicado en el año 2022. En esta obra se incluyó un capítulo completo dedicado al estudio de temas de derecho internacional público que contiene trabajos de investigación sobre la reclamación venezolana por el territorio Esequibo.

En efecto, el libro homenaje a la Dra. Cecilia Sosa Gómez incluye tres estudios de individuos de número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, uno del Prof. Gabriel Ruan Santos titulado “La supuesta aquiescencia de Venezuela en la disputa por la Guayana

---

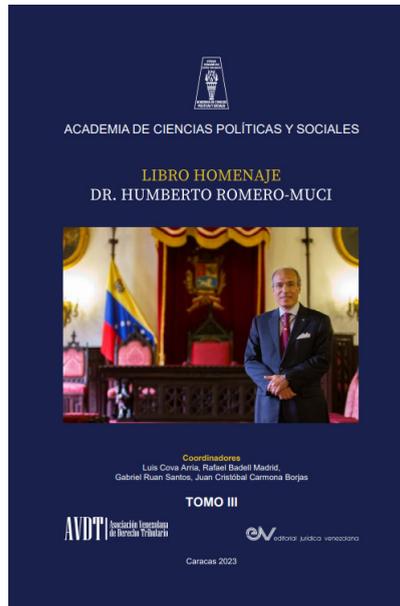
<sup>101</sup> Rafael Badell Madrid, Henrique Iribarren Monteverde, Juan Cristóbal Carmona Borjas y Jose Antonio Muci Borjas (coords.), *Libro homenaje a Cecilia Sosa Gómez*, Tomo I, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 2021.

Esequiba. Especial referencia al Acuerdo de Ginebra”; otro del Dr. Héctor Faúndez Ledesma titulado “La controversia del Esequibo y las condiciones de validez del Laudo de París del 3 de octubre de 1899” y uno de Rafael Badell Madrid, titulado “Comentarios sobre la controversia con Guyana”.



21.2.- El libro homenaje al Dr. Humberto Romero-Muci<sup>102</sup>, coordinado por el Dr. Luis Cova Arria, el Prof. Gabriel Ruan Santos, el Dr. Juan Cristóbal Carmona Borjas y Rafael Badell Madrid, consta de IV tomos dedicados al estudio de temas pertenecientes a diversas ramas del derecho. En particular, el tomo III contiene un apartado especial sobre derecho internacional que contiene dos estudios relativos a la controversia sobre el territorio Esequibo, uno del Dr. Héctor Faúndez Ledesma, titulado “Res judicata y un laudo mal dictado. El caso Guyana c. Venezuela” y otro de mi autoría denominado “Aspectos procesales del caso 171 de la Corte Internacional de Justicia: Guyana contra Venezuela”, ambos reseñados previamente en este trabajo, al detallar las publicaciones de los Académicos.

<sup>102</sup> Luis Cova Arria, Rafael Badell Madrid, Gabriel Ruan Santos y Juan Cristóbal Carmona Borjas (coords.), *Libro homenaje Dr. Humberto Romero-Muci*, Tomo III, Academia de Ciencias Políticas y Sociales – Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 2023.



### III. ACTUACIONES DE LOS ACADÉMICOS

Algunos miembros de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales han ocupado roles muy importantes relacionados directamente con los hechos que conforman la reclamación de Venezuela por el territorio Esequibo. Más allá de las contribuciones académicas mediante la celebración de ciclos de eventos con la participación de expertos en la reclamación y de numerosas publicaciones -individuales y colectivas-, algunos de los académicos que integran esta corporación han desempeñado funciones diplomáticas y legales en la reclamación.

El Dr. Carlos Sosa Rodríguez, individuo de número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales (sillón 35) y Representante Permanente de Venezuela ante la Organización de las Naciones Unidas con el rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, durante el gobierno segundo gobierno de Rómulo Betancourt y cuando el Dr. Marcos Falcón Briceño era Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, es uno de los Académicos que han participado directamente en las gestiones diplomáticas de la reclamación venezolana por el territorio Esequibo.

En efecto, el 22 de febrero de 1962, durante la 130<sup>o</sup> reunión del XVI Período Anual de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, actuando en calidad de Representante Permanente de Venezuela ante la Organización de las Naciones Unidas, el Dr. Carlos Sosa Rodríguez ratificó la posición del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela, según la cual un cambio de status de la colonia de la Guayana Británica no cambiaría la legítima aspiración venezolana de obtener justicia. Además, como lo hemos reseñado antes, su cercanía con la reclamación le permitió realizar aportes académicos como su trabajo “El acta de Washington y el laudo de París”, publicado en el Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, número 91, en 1983.

Vale destacar que todas las actuaciones de Rómulo Betancourt, Carlos Sosa Rodríguez, Marcos Falcón Briceño y los padres jesuitas Hermann González Oropeza y Pablo Ojer Celigueta contribuyeron al impulso de la reclamación de Venezuela por el territorio Esequibo durante el siglo XX y fueron determinantes para la firma del Acuerdo de Ginebra del 17 de febrero de 1966, según el cual el Reino Unido, la República Cooperativa de Guyana y Venezuela reconocieron la existencia de la disputa, entendiendo que el Laudo Arbitral de París no fue un arreglo pleno, perfecto y definitivo, y se comprometieron a hallar una solución satisfactoria al diferendo limítrofe.

También el Dr. Carlos Ayala Corao, individuo de número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales (sillón 28), tuvo una actuación directa en la reclamación de Venezuela por el territorio Esequibo. El Dr. Ayala Corao desempeñó el cargo de Facilitador de Venezuela ante el Buen Oficiante Meredith Alister McIntyre, quien había sido designado por el entonces Secretario General de las Naciones Unidas, Javier Pérez de Cuéllar, para alcanzar una solución mutuamente aceptable para Venezuela y la República Cooperativa de Guyana en relación con el diferendo limítrofe. Con posterioridad, el Dr. Ayala Corao de igual manera desempeñó el cargo de Facilitador de Venezuela ante el siguiente Buen Oficiante Oliver Jackman, quien fue designado por el entonces Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, para alcanzar una solución mutuamente aceptable para Venezuela y la República Cooperativa de Guyana en relación con el diferendo limítrofe.

El Dr. Ayala Corao, en su condición de facilitador de Venezuela, junto con el facilitador de Guyana, Ralph Ramkarran, celebraron al menos dos reuniones anuales de trabajo y además asistieron como acompañantes de los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países a reuniones en la sede de Naciones Unidas en Nueva York para examinar la controversia entre Venezuela y Guyana. La primera reunión tuvo lugar el 4 de octubre de 1996, cuando el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela era Miguel Angel Burelli Rivas y el Ministro de Relaciones Exteriores de Guyana era Clement Rohee<sup>103</sup>. La segunda reunión tuvo lugar el 20 septiembre de 1999, momento en el que el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela era José Vicente Rangel Vale y su homólogo en Guyana era Clement Rohee<sup>104</sup>.

Bajo el desempeño del Dr. Ayala Corao como Facilitador, se creó en la Cancillería venezolana el “Gabinete Guyana” como una instancia de planificación y coordinación de los distintos entes del Estado con competencias o posibles responsabilidades en la Reclamación de Venezuela. Además, el Dr. Ayala Corao celebró durante su mandato una serie de reuniones periódicas de trabajo con los equipos de la Cancillería y con otros especialistas, a fin de explorar diversas hipótesis y alternativas; a cuyo efecto, también celebró periódicamente reuniones de trabajo con las altas autoridades del Estado venezolano. Al término de su mandato, el Dr. Ayala Corao elaboró y presentó a la Cancillería un Memorandum confidencial pormenorizado de su labor cumplida.

#### **IV. POSICIÓN INSTITUCIONAL DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

La Academia de Ciencias Políticas y Sociales, además de las contribuciones académicas a la reclamación venezolana por el territorio Esequibo, ha emitido varios pronunciamientos y cartas en momentos

<sup>103</sup> United Nations, “Foreign Ministers of Venezuela and Guyana, Meeting at Headquarters, Review Controversy Between Two Countries”, Press Release SG/2027, 4 de octubre de 1996. Disponible en: <https://press.un.org/en/1996/19961004.sg2027.html>.

<sup>104</sup> United Nations, “Foreign Ministers of Venezuela and Guyana Meet at Headquarters, Review Controversy Between Two Countries”, Press Release SG/2060, 22 de septiembre de 1999. Disponible en: <https://press.un.org/en/1999/19990922.sg2060.doc.html>.

importantes de la controversia, por medio de los cuales ha establecido su posición y ha tratado de cumplir su papel de orientadora, desde el punto de vista jurídico, en la toma de decisiones respecto de este asunto.

### **Presidencia del Dr. Luis Cova Arria (2013-2015)**

Entre los años 2014 y 2015, durante la presidencia del Dr. Luis Cova Arria, la Academia de Ciencias Políticas y Sociales emitió la “Declaración de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales sobre el nuevo atropello a la soberanía nacional por el gobierno de la República Cooperativa de Guyana”<sup>105</sup>, de fecha 1 de octubre de 2013, relativa a la violación del espacio marítimo y de soberanía territorial en los espacios del territorio de mar continental por parte del gobierno de la República Cooperativa de Guyana.

También en ese período, la Academia de Ciencias Políticas y Sociales dictó el “Pronunciamiento de la Academia ante las agresiones de la República Cooperativa de Guyana, el abandono de la reclamación territorial frente a Guyana y el incumplimiento del Acuerdo de Ginebra por parte de Venezuela”<sup>106</sup> de fecha 22 de octubre de 2013. Este pronunciamiento fue emitido en vista de las labores de investigación científica ejecutadas por el Buque Teknik Perdana, contratado por el gobierno de la República Cooperativa de Guyana, sin autorización de Venezuela.

### **Presidencia del Dr. Eugenio Hernández-Bretón (2015-2017)**

Entre los años 2015 y 2016 bajo la presidencia del Dr. Eugenio Hernández-Bretón, la Academia de Ciencias Políticas y Sociales emitió tres importantes pronunciamientos y una misiva dirigida a Delcy

---

<sup>105</sup> Academia de Ciencias Políticas y Sociales, “Declaración de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales sobre el nuevo atropello a la soberanía nacional por el gobierno de la República Cooperativa de Guyana”, 1 de octubre de 2013. Disponible en: <https://www.acienpol.org.ve/wp-content/uploads/2019/09/16102013121331-declaracion.pdf>.

<sup>106</sup> Academia de Ciencias Políticas y Sociales, “Pronunciamiento de la Academia ante las agresiones de la República Cooperativa de Guyana, el abandono de la reclamación territorial frente a Guyana y el incumplimiento del Acuerdo de Ginebra por parte de Venezuela”, 22 de octubre de 2013. <https://www.acienpol.org.ve/wp-content/uploads/2019/09/acps-pronunciamiento-guyana-version-25-10-2013.pdf>.

Rodríguez, Ministra del Poder Popular para las Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela.

El primero, fue el pronunciamiento “Sobre la controversia limítrofe entre Venezuela y la República Cooperativa de Guyana”<sup>107</sup> de fecha 21 de abril de 2015, relacionado con las concesiones ilegales por parte de Guyana a empresas transnacionales sobre el territorio en reclamación como producto de las políticas de cooperación y ayuda económica sostenidas por el gobierno venezolano.

El segundo comunicado durante ese período fue el pronunciamiento de “La Academia de Ciencias Políticas y Sociales ante la actual situación de la controversia con la República Cooperativa de Guyana”<sup>108</sup> de fecha 29 de julio de 2015. Este pronunciamiento fue emitido con ocasión de la delimitación por parte de la República Cooperativa de Guyana sobre las áreas marinas y submarinas, sin autorización de Venezuela.

El tercero fue el “Pronunciamiento de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales ante la actual situación de la controversia con la República Cooperativa de Guyana”<sup>109</sup> de fecha 7 de febrero de 2017. En esa oportunidad la Academia de Ciencias Políticas y Sociales expresó su preocupación sobre la posible decisión del Secretario General de las Naciones Unidas de llevar la controversia a la Corte Internacional de Justicia, argumentando que esto iría en contra del Acuerdo de Ginebra cuyo propósito es buscar una solución práctica y aceptable para ambas partes a través de la negociación diplomática. Mediante este pronunciamiento, la Academia de Ciencias Políticas y Sociales hizo un llamado al Gobierno de Venezuela para defender sus derechos en esta reclamación histórica y tomar las medidas necesarias para salvaguardarlos.

<sup>107</sup> Academia de Ciencias Políticas y Sociales, “Sobre la controversia limítrofe entre Venezuela y la República Cooperativa de Guyana”, 21 de abril de 2015. Disponible en: <https://www.acienpol.org.ve/wp-content/uploads/2019/09/pronunciamiento-guyana-21-04-2015.pdf>.

<sup>108</sup> Academia de Ciencias Políticas y Sociales, “La Academia de Ciencias Políticas y Sociales ante la actual situación de la controversia con la República Cooperativa de Guyana”, 29 de julio de 2015. Disponible en: <https://www.acienpol.org.ve/wp-content/uploads/2019/09/pronunciamiento-acps-guyana-julio-2015.pdf>

<sup>109</sup> Academia de Ciencias Políticas y Sociales, “Pronunciamiento de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales ante la actual situación de la controversia con la República Cooperativa de Guyana”, 7 de febrero de 2017. Disponible en: [https://www.acienpol.org.ve/wp-content/uploads/2017/02/LA\\_ACADEMIA\\_DE\\_CIENCIAS\\_POLI%2%B4TICAS\\_Y\\_SOCIALES\\_ANTE\\_LA\\_ACTUAL\\_SITUACIO%2%B4N\\_DE\\_LA\\_CONTROVERSI\\_A\\_CON\\_LA\\_REPU%2%B4BLICA\\_COOPERATIVA\\_DE\\_GUYANA.pdf](https://www.acienpol.org.ve/wp-content/uploads/2017/02/LA_ACADEMIA_DE_CIENCIAS_POLI%2%B4TICAS_Y_SOCIALES_ANTE_LA_ACTUAL_SITUACIO%2%B4N_DE_LA_CONTROVERSI_A_CON_LA_REPU%2%B4BLICA_COOPERATIVA_DE_GUYANA.pdf).

El 20 de marzo de 2017, un mes después del tercer pronunciamiento durante ese período, la Academia de Ciencias Políticas y Sociales remitió una misiva dirigida a Delcy Rodríguez, Ministra del Poder Popular para las Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela. En esa comunicación, se expusieron motivos para rechazar la elección de la Corte Internacional de Justicia por parte del Secretario General de Naciones Unidas, Ban Ki-moon. En efecto, la Academia expresó en aquella misiva que:

...pretender que con el sólo consentimiento del Gobierno de Guyana, el Secretario General de la ONU podría escoger remitir el asunto a la Corte Internacional de Justicia, constituye una infracción del objeto y fin del propio Acuerdo de Ginebra que establece que las partes del mismo debe “buscar soluciones satisfactorias para el arreglo práctico de la controversia” de manera que ésta sea “amistosamente resuelta en forma que resulte aceptable para ambas partes<sup>110</sup>.

### **Presidencia del Prof. Gabriel Ruan Santos (2017-2019)**

En el período comprendido entre 2017 y 2019, bajo la presidencia del Prof. Gabriel Ruan Santos, la Academia de Ciencias Políticas y Sociales continuó emitiendo comunicados relativos a los hechos del diferendo territorial relativo a la frontera oriental de Venezuela.

La Academia envió una comunicación al Ministro de Relaciones Exteriores con el título “Misiva dirigida a Jorge Arreaza Ministro del Poder Popular para las Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela”<sup>111</sup> de fecha 25 de octubre de 2017. En ese documento

---

<sup>110</sup> Véase Misiva dirigida a Delcy Rodríguez Ministra del Poder Popular para las Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela en *Doctrina Académica Institucional. Pronunciamientos años 2012-2019*, tomo II, Academia de Ciencias Políticas y Sociales – Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 2019. pp. 300 y ss. Disponible en <http://acienpol.msinfo.info/bases/biblo/texto/L-4182/L-4182.pdf>.

<sup>111</sup> Academia de Ciencias Políticas y Sociales, “Misiva dirigida a Jorge Arreaza Ministro del Poder Popular para las Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela”, 25 de octubre de 2017. Véase en Academia de Ciencias Políticas y Sociales, *Doctrina Académica Institucional. Pronunciamientos años 2012-2019*, tomo II, Academia de Ciencias Políticas y Sociales – Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 2019. pp. 307 y ss. Disponible en <http://acienpol.msinfo.info/bases/biblo/texto/L-4182/L-4182.pdf>.

se alude al necesario rechazo de la decisión del Secretario General de Naciones Unidas, Antonio Guterres, que consistía en elegir la solución judicial de la controversia si los buenos oficios no demostraban avances significativos. Se ratificó la necesidad de hacer valer el Acuerdo de Ginebra frente a la República Cooperativa de Guyana y el Secretario General de Naciones Unidas Antonio Guterres. En esta comunicación se reafirmó la posición sostenida previamente por la Academia en la misiva del 20 de marzo de 2017 durante la presidencia del Dr. Eugenio Hernández-Bretón, según la cual:

... pretender que con el sólo consentimiento del Gobierno de Guyana, el Secretario General de la ONU podría escoger remitir el asunto a la Corte Internacional de Justicia, constituye una infracción del objeto y fin del propio 310 Acuerdo de Ginebra que establece que las partes del mismo deben “buscar soluciones satisfactorias para el arreglo práctico de la controversia” de manera que *ésta* sea “amistosamente resuelta en forma que resulte aceptable para ambas partes”. En consecuencia, las Academias consideran que Venezuela, como país, debe hacer valer de manera pública y a la mayor brevedad posible los términos del Acuerdo de Ginebra, tanto frente al Gobierno de Guyana como en sus gestiones ante el Secretario General de la ONU, de modo que el asunto se mantenga siempre dentro del *ámbito* de las negociaciones diplomáticas para la búsqueda de un arreglo práctico de la controversia que resulte aceptable para ambas partes<sup>112</sup>.

Ante la falta de eficacia de los buenos oficios el Secretario General de Naciones Unidas, Antonio Guterres, remitió la solución de la controversia a la CIJ el 30 de enero de 2018. Ante esta situación, la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, junto con las demás academias nacionales, suscribió el “Comunicado de las Academias Nacionales a la opinión pública sobre el anuncio oficial del Secretario General de la Organización de Naciones Unidas de enviar la controversia con

<sup>112</sup> Véase Misiva dirigida a Jorge Arreaza Ministro del Poder Popular para las Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela en *Doctrina Académica Institucional. Pronunciamientos años 2012-2019*, tomo II, Academia de Ciencias Políticas y Sociales – Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 2019. pp. 307 y ss. Disponible en <http://acienpol.msinfo.info/bases/biblio/texto/L-4182/L-4182.pdf>.

Guyana a la Corte Internacional de Justicia”<sup>113</sup> de fecha 14 de febrero de 2018.

### **Presidencia del Dr. Humberto Romero-Muci (2019-2021)**

La labor de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales continuó en el período comprendido entre 2019 y 2021, bajo la presidencia del Dr. Humberto Romero-Muci, durante la cual se emitieron dos pronunciamientos más y una misiva sobre la reclamación venezolana sobre el territorio Esequibo.

El primero fue el “Pronunciamiento de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales sobre el rechazo a la demanda de Guyana contra Venezuela”<sup>114</sup> de fecha 11 de abril de 2019. El objeto de este pronunciamiento de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales fue expresar rechazo contundente hacia la demanda de Guyana contra Venezuela en relación a la controversia sobre el Territorio Esequibo. En este sentido, el pronunciamiento reclamó la defensa de la soberanía de Venezuela y rechaza los atropellos a su territorio. Además, se destacó que la demanda de Guyana es contraria al Acuerdo de Ginebra, cuyo objeto y propósito explícitos consisten en la búsqueda de una solución satisfactoria para el arreglo práctico de la controversia en forma aceptable para ambas partes.

Luego la Academia emitió un “Pronunciamiento sobre la necesaria defensa de los intereses de Venezuela ante la decisión de la Corte Internacional de Justicia que declaró su competencia para conocer parcialmente la demanda planteada por la República Cooperativa de Guyana”<sup>115</sup> de fecha 13 de enero de 2021. A través de este pronuncia-

---

<sup>113</sup> Academia de Ciencias Políticas y Sociales, “Comunicado de las Academias Nacionales a la opinión pública sobre el anuncio oficial del Secretario General de la Organización de Naciones Unidas de enviar la controversia con Guyana a la Corte Internacional de Justicia”, 14 de febrero de 2018. Disponible en: <https://www.acienpol.org.ve/wp-content/uploads/2019/09/comunicado-a-opinion-publica-essequibo-definitivo.pdf>.

<sup>114</sup> Academia de Ciencias Políticas y Sociales, “Pronunciamiento de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales sobre el rechazo a la demanda de Guyana contra Venezuela”, 11 de abril de 2019. Disponible en: <https://www.acienpol.org.ve/wp-content/uploads/2019/09/pronunciamiento-de-la-academia-de-ciencias-politicas-y-sociales-sobre-el-rechazo-a-la-demanda-de-guyana-contra-venezuela-def..pdf>.

<sup>115</sup> Academia de Ciencias Políticas y Sociales, “Pronunciamiento sobre la necesaria defensa de los intereses de Venezuela ante la decisión de la Corte Internacional de Justicia que

miento, la Academia de Ciencias Políticas y Sociales insistió, una vez más, en la necesidad de defender los intereses de Venezuela ante la decisión de la Corte Internacional de Justicia mediante la cual se declaró competente para conocer parcialmente la demanda planteada por la República Cooperativa de Guyana. La Academia de Ciencias Políticas y Sociales, si bien lamentó la decisión de la Corte Internacional de Justicia, reconoció la importancia de defender los derechos de Venezuela en este proceso y exhortó a las autoridades a participar activamente en el juicio, fundamentando y probando la invalidez del Laudo Arbitral de París del 3 de octubre de 1899. Además, se hizo un llamado a la unidad nacional en torno a la defensa del territorio venezolano y se sugirió la convocatoria de expertos nacionales e internacionales para formar un equipo de defensa efectivo.

Un mes después la Academia de Ciencias Políticas y Sociales publicó el contenido de una misiva dirigida a Delcy Rodríguez Gómez, Vicepresidenta de la República Bolivariana de Venezuela, y a Jorge Arreaza Montserrat, quien para el momento era Ministro del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, de fecha 25 de febrero de 2021<sup>116</sup>. A través de esta misiva la Academia de Ciencias Políticas y Sociales expresó su preocupación por la necesidad de una decisión ponderada y estratégica sobre la posición del gobierno nacional respecto de la reclamación por el territorio Esequibo, destacando la importancia de utilizar los medios del derecho internacional y la diplomacia para la recuperación efectiva del territorio, en lugar de contemplar el uso de la fuerza armada, lo cual podría ser inadecuado y no bien visto por la comunidad internacional. Además, se destacó la importancia de la comparecencia formal de Venezuela en el proceso ante la CIJ para defender sus derechos, tomando en consideración que esta es una oportunidad para demostrar la invalidez del Laudo Arbitral de París del 3 de octubre de 1899.

---

declaró su competencia para conocer parcialmente la demanda planteada por la República Cooperativa de Guyana”, 13 de enero de 2021. Disponible en: <https://www.acienpol.org.ve/pronunciamientos/pronunciamento-sobre-la-necesaria-defensa-de-los-intereses-de-venezuela-ante-la-decision-de-la-corte-internacional-de-justicia-que-declaro-su-competencia-para-conocer-parcialmente-la-demanda-planteada/>.

<sup>116</sup> Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 25 de febrero de 2021. Disponible en: <https://www.acienpol.org.ve/wp-content/uploads/2021/02/Carta-ACPS-sobre-Esequibo-v.-ff.pdf>.

### **Presidencia del Prof. Julio Rodríguez Berrizbeitia (2021-2023)**

En la medida que avanzaba el arreglo judicial ante la Corte Internacional de Justicia, la Academia de Ciencias Políticas y Sociales intensificó la emisión de pronunciamientos ante los nuevos hechos que iban ocurriendo. Así, entre los años 2021 y 2022, la Academia de Ciencias Políticas y Sociales dictó dos importantes pronunciamientos.

El primero durante esta etapa fue el “Pronunciamiento sobre la necesidad imperiosa de defender judicialmente ante la CIJ, los derechos e intereses de Venezuela sobre el territorio Esequibo”<sup>117</sup> de fecha 13 de septiembre de 2021. El fundamento de este pronunciamiento en la necesidad imperiosa de defender judicialmente los derechos e intereses de Venezuela sobre el territorio Esequibo, especialmente en relación con el proceso que cursa ante la Corte Internacional de Justicia. La Academia destacó que, aunque pueda no compartir la decisión de la CIJ, es necesario acatarla según el derecho internacional. Por lo tanto, se instó a las autoridades venezolanas a participar activamente en el proceso, presentar argumentos sólidos, nombrar un juez ad-hoc y considerar la posibilidad de contra-demandar a Guyana. Además, se hace reiteró el llamado a la unidad nacional en la defensa de los derechos de Venezuela y a la formación de un equipo de defensa idóneo que elabore la estrategia adecuada para proteger los intereses del país.

El segundo fue el “Pronunciamiento sobre la comparecencia de Venezuela ante la Corte Internacional de Justicia en el juicio por la demanda intentada por Guyana”<sup>118</sup> de fecha 8 de diciembre de 2022. Mediante este pronunciamiento la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, en ejercicio de sus atribuciones, demostró su apoyo al Gobierno Nacional por comparecer ante la Corte Internacional de Justicia para defender

---

<sup>117</sup> Academia de Ciencias Políticas y Sociales, “Pronunciamiento sobre la necesidad imperiosa de defender judicialmente ante la CIJ, los derechos e intereses de Venezuela sobre el territorio Esequibo”, 13 de septiembre de 2021. Disponible en: <https://www.acienpol.org.ve/wp-content/uploads/2021/09/PRONUNCIAMIENTO-SOBRE-LA-NECESIDAD-IMPERIOSA-DE-DEFENDER-JUDICIALMENTE-ANTE-LA-CIJ.pdf>.

<sup>118</sup> Academia de Ciencias Políticas y Sociales, “Pronunciamiento sobre la comparecencia de Venezuela ante la Corte Internacional de Justicia en el juicio por la demanda intentada por Guyana”, 8 de diciembre de 2022. Disponible en: <https://www.acienpol.org.ve/pronunciamentos/pronunciamiento-sobre-la-comparecencia-de-venezuela-ante-la-corte-internacional-de-justicia-en-el-juicio-por-la-demanda-intentada-por-guyana/>.

los derechos de Venezuela sobre el territorio Esequibo y refutar la validez de la demanda de la República Cooperativa de Guyana. Además, la Academia celebró la designación de representantes y agentes por parte de Venezuela ante la CIJ, así como la presentación de argumentos en las audiencias sobre la excepción preliminar de admisibilidad presentada por Venezuela. Adicionalmente, se exhortó al gobierno a seguir este camino a objeto de rectificar el injusto despojo territorial sufrido por Venezuela. Finalmente, se ratificó el llamado a la unidad nacional en este asunto, instando al gobierno a incorporar figuras políticas de la oposición y representantes de la sociedad civil en sus delegaciones ante la CIJ, así como a contar con profesionales nacionales e internacionales para su equipo de defensa legal.

### **Presidencia del Prof. Luciano Lupini Bianchi (2023-2025)**

Recientemente, en 2023, la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, bajo la presidencia del Prof. Luciano Lupini Bianchi, ha publicado tres nuevos pronunciamientos relativos a la reclamación venezolana sobre el territorio Esequibo.

El primero fue el “Pronunciamiento sobre los derechos históricos e inalienables de Venezuela sobre el Territorio Esequibo”<sup>119</sup> de fecha 13 de abril de 2023. Este pronunciamiento fue dictado con ocasión de la decisión de la Corte Internacional de Justicia del 6 de abril de 2023, mediante la cual declaró sin lugar la excepción preliminar presentada por Venezuela en respuesta a la demanda de la República Cooperativa de Guyana. La Academia de Ciencias Políticas y Sociales enfatizó que en este nuevo escenario Venezuela deberá preparar y presentar sus argumentos y pruebas sobre el fondo de la controversia, teniendo plazo para hacerlo hasta el 8 de abril de 2024. Además, se enfatizó la importancia ética e histórica de la defensa de la integridad territorial de Venezuela, tomando en consideración el despojo histórico por el imperio británico y los vicios de nulidad del Laudo Arbitral de París del 3 de octubre de

<sup>119</sup> Academia de Ciencias Políticas y Sociales, “Pronunciamiento sobre los derechos históricos e inalienables de Venezuela sobre el Territorio Esequibo”, 13 de abril de 2023. Disponible en: <https://www.acienpol.org.ve/pronunciamientos/pronunciamiento-sobre-los-derechos-historicos-e-inalienables-de-venezuela-sobre-el-territorio-essequibo/>.

1899. Además, instó, nuevamente, al gobierno nacional a formar un equipo interdisciplinario de expertos nacionales e internacionales para sustentar la nulidad del Laudo Arbitral de 1899 y los legítimos derechos de Venezuela sobre el Territorio Esequibo.

El segundo fue el “Pronunciamiento de las Academias Nacionales de Venezuela sobre la defensa del Esequibo”<sup>120</sup> de fecha 19 de abril de 2023. Este fue un pronunciamiento conjunto de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, la Academia Venezolana de la Lengua, la Academia Nacional de la Historia, la Academia Nacional de Medicina, la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales, la Academia Nacional de Ciencias Económicas y la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat.

El objeto de este pronunciamiento fue enfatizar la importancia de la defensa jurídica de los derechos históricos e inalienables de Venezuela sobre el territorio del Esequibo. Esto surge en respuesta a la reciente decisión de la Corte Internacional de Justicia que rechazó la excepción preliminar presentada por Venezuela. Las Academias sostienen la posición histórica según la cual el territorio Esequibo le pertenece a Venezuela de conformidad con sus títulos jurídicos e históricos y que el despojo perpetrado por el imperio británico durante el siglo XIX no puede ser convalidado debido a vicios de nulidad insalvables en el Laudo Arbitral de París del 3 de octubre 1899. Las academias exhortaron al gobierno a utilizar todos los medios legales disponibles para defender y recuperar el Esequibo, incluyendo la preparación y presentación de argumentos y pruebas ante la CIJ en 2024, además de convocar a expertos nacionales e internacionales en diversos campos para fortalecer la defensa del territorio.

El tercero -y más reciente de todos- fue el “Pronunciamiento sobre la necesidad e importancia de incluir al español como idioma oficial de

---

<sup>120</sup> Academia de Ciencias Políticas y Sociales, la Academia Venezolana de la Lengua, la Academia Nacional de la Historia, la Academia Nacional de Medicina, la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales, la Academia Nacional de Ciencias Económicas y la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat, “Pronunciamiento de las Academias Nacionales de Venezuela sobre la defensa del Esequibo”, 19 de abril de 2023. Disponible en: <https://www.acienpol.org.ve/pronunciamentos/pronunciamiento-de-las-academias-nacionales-de-venezuela-sobre-la-defensa-del-esequibo/>.

la Corte Internacional de Justicia de la Haya”<sup>121</sup> de fecha 4 de mayo de 2023. El objeto de este pronunciamiento de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales fue abogar por la inclusión del español como idioma oficial de trabajo en la Corte Internacional de Justicia de La Haya. La Academia manifestó que, a pesar de que el inglés y el francés son los idiomas oficiales de trabajo en la Corte Internacional de Justicia desde hace más de setenta años, las circunstancias han evolucionado en el mundo y el español se ha convertido en una lengua global, con una extensa base de hablantes y presencia en organismos de la ONU. Además, se destacó el hecho de que un tercio de los casos en la CIJ involucra a Estados hispanohablantes, lo que justifica la adopción del español como lengua oficial, facilitando la litigación en la lengua materna de las partes y reduciendo costos de traducción y representación.

## V. CONSIDERACIONES FINALES

La Academia de Ciencias Políticas y Sociales, en el pasado y en el presente, ha sido orientadora en la búsqueda de soluciones y comprensión en esta compleja controversia que, ahora más que nunca, requiere sabiduría y esfuerzos conjuntos dirigidos a garantizar la mejor defensa ante la Corte Internacional de Justicia de los legítimos derechos de Venezuela.

Con seguridad sus numerarios seguirán aportando elementos útiles y oportunos a la Reclamación de Venezuela sobre el territorio Esequibo.

Cuando sea oportuno y necesario la Academia volverá a expresar su opinión y su Boletín, como ha ocurrido en los últimos 88 años, seguirá siendo un espacio abierto para el diálogo científico de todos los que quieran compartir y divulgar sus investigaciones y conocimientos sobre la controversia.

---

<sup>121</sup> Academia de Ciencias Políticas y Sociales, “Pronunciamiento sobre la necesidad e importancia de incluir al español como idioma oficial de la Corte Internacional de Justicia de la Haya”, 4 de mayo de 2023. Disponible en: <https://www.acienpol.org.ve/wp-content/uploads/2023/05/Pronunciamiento-espanol-en-la-CIJ.pdf>.

## VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, *Doctrina Académica Institucional. Pronunciamientos años 2012-2019*, tomo II, Academia de Ciencias Políticas y Sociales – Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 2019.

\_\_\_\_\_, “Declaración de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales sobre el nuevo atropello a la soberanía nacional por el gobierno de la República Cooperativa de Guyana”, 1 de octubre de 2023. Disponible en: <https://www.acienpol.org.ve/wp-content/uploads/2019/09/16102013121331-declaracion.pdf>.

\_\_\_\_\_, “Pronunciamiento de la Academia ante las agresiones de la República Cooperativa de Guyana, el abandono de la reclamación territorial frente a Guyana y el incumplimiento del Acuerdo de Ginebra por parte de Venezuela”, 22 de octubre de 2013. <https://www.acienpol.org.ve/wp-content/uploads/2019/09/acps-pronunciamiento-guyana-version-25-10-2013.pdf>.

\_\_\_\_\_, “Sobre la controversia limítrofe entre Venezuela y la República Cooperativa de Guyana”, 21 de abril de 2015. Disponible en: <https://www.acienpol.org.ve/wp-content/uploads/2019/09/pronunciamiento-guyana-21-04-2015.pdf>.

\_\_\_\_\_, “La Academia de Ciencias Políticas y Sociales ante la actual situación de la controversia con la República Cooperativa de Guyana”, 29 de julio de 2015. Disponible en: <https://www.acienpol.org.ve/wp-content/uploads/2019/09/pronunciamiento-acps-guyana-julio-2015.pdf>

\_\_\_\_\_, “Pronunciamiento de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales ante la actual situación de la controversia con la República Cooperativa de Guyana”, 7 de febrero de 2017. Disponible en: [https://www.acienpol.org.ve/wp-content/uploads/2017/02/LA\\_ACADEMIA\\_DE\\_CIENCIAS\\_POLI%C2%B4TICAS\\_Y\\_SOCIALES\\_ANTE\\_LA\\_ACTUAL\\_SITUACIO%C2%B4N\\_DE\\_LA\\_CONTROVERSIA\\_CON\\_LA\\_REPU%C2%B4BLICA\\_COOPERATIVA\\_DE\\_GUYANA.pdf](https://www.acienpol.org.ve/wp-content/uploads/2017/02/LA_ACADEMIA_DE_CIENCIAS_POLI%C2%B4TICAS_Y_SOCIALES_ANTE_LA_ACTUAL_SITUACIO%C2%B4N_DE_LA_CONTROVERSIA_CON_LA_REPU%C2%B4BLICA_COOPERATIVA_DE_GUYANA.pdf).

\_\_\_\_\_, “Comunicado de las Academias Nacionales a la opinión pública sobre el anuncio oficial del Secretario General de la Organización de Naciones Unidas de enviar la controversia con Guyana a la Corte Internacional de Justicia”, 14 de febrero de 2018. Disponible en: <https://www.acienpol.org.ve/wp-content/uploads/2019/09/comunicado-a-opinion-publica-esequibo-definitivo.pdf>.

- \_\_\_\_\_, “Pronunciamento de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales sobre el rechazo a la demanda de Guyana contra Venezuela”, 11 de abril de 2019. Disponible en: <https://www.acienpol.org/wp-content/uploads/2019/09/pronunciamento-de-la-academia-de-ciencias-politicas-y-sociales-sobre-el-rechazo-a-la-demanda-de-guyana-contra-venezuela-def..pdf>.
- \_\_\_\_\_, “Pronunciamento sobre la necesaria defensa de los intereses de Venezuela ante la decisión de la Corte Internacional de Justicia que declaró su competencia para conocer parcialmente la demanda planteada por la República Cooperativa de Guyana”, 13 de enero de 2021. Disponible en: <https://www.acienpol.org/pronunciamentos/pronunciamento-sobre-la-necesaria-defensa-de-los-intereses-de-venezuela-ante-la-decision-de-la-corte-internacional-de-justicia-que-declaro-su-competencia-para-conocer-parcialmente-la-demanda-plantead/>.
- \_\_\_\_\_, “Carta del 25 de febrero de 2021”. Disponible en: <https://www.acienpol.org/wp-content/uploads/2021/02/Carta-ACPS-sobre-Esequibo-v.-ff.pdf>.
- \_\_\_\_\_, “Pronunciamento sobre la necesidad imperiosa de defender judicialmente ante la CIJ, los derechos e intereses de Venezuela sobre el territorio Esequibo”, 13 de septiembre de 2021. Disponible en: <https://www.acienpol.org/wp-content/uploads/2021/09/PRONUNCIAMIENTO-SOBRE-LA-NECESIDAD-IMPERIOSA-DE-DEFENDER-JUDICIALMENTE-ANTE-LA-CIJ.pdf>.
- \_\_\_\_\_, “Pronunciamento sobre la comparecencia de Venezuela ante la Corte Internacional de Justicia en el juicio por la demanda intentada por Guyana”, 8 de diciembre de 2022. Disponible en: <https://www.acienpol.org/pronunciamentos/pronunciamento-sobre-la-comparecencia-de-venezuela-ante-la-corte-internacional-de-justicia-en-el-juicio-por-la-demanda-intentada-por-guyana/>.
- \_\_\_\_\_, “Pronunciamento sobre los derechos históricos e inalienables de Venezuela sobre el Territorio Esequibo”, 13 de abril de 2023. Disponible en: <https://www.acienpol.org/pronunciamentos/pronunciamento-sobre-los-derechos-historicos-e-inalienables-de-venezuela-sobre-el-territorio-essequibo/>.
- \_\_\_\_\_, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, la Academia Venezolana de la Lengua, la Academia Nacional de la Historia, la Academia Nacional de Medicina, la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales, la Academia Nacional de Ciencias Económicas y la

- Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat, “Pronunciamento de las Academias Nacionales de Venezuela sobre la defensa del Esequibo”, 19 de abril de 2023. Disponible en: <https://www.acienpol.org.ve/pronunciamentos/pronunciamento-de-las-academias-nacionales-de-venezuela-sobre-la-defensa-del-essequibo/>.
- \_\_\_\_\_, “Pronunciamento sobre la necesidad e importancia de incluir al español como idioma oficial de la Corte Internacional de Justicia de la Haya”, 4 de mayo de 2023. Disponible en: <https://www.acienpol.org.ve/wp-content/uploads/2023/05/Pronunciamento-espanol-en-la-CIJ.pdf>.
- AGUIAR, Asdrúbal, “La competencia de la Corte Internacional de Justicia y la cuestión conexas sobre la frontera entre Guyana y Venezuela”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 167, enero-marzo, Caracas, 2022.
- \_\_\_\_\_, “El compromiso arbitral de Washington sobre la reclamación Esequiba y el Derecho internacional”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 165, julio-septiembre, Caracas, 2021.
- ÁLAMO YBARRA, Carlos, *Fronteras de Venezuela con la Guayana Británica*, Academia de Ciencias Políticas y Sociales - Editorial Élite, Caracas, 1938.
- AYALA CORAO, Carlos, “Palabras de apertura”, *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 166, octubre-diciembre, Caracas, 2021.
- BADELL MADRID, Rafael, “Los derechos de Venezuela sobre el territorio Esequibo y su protección en la fachada atlántica”, *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 175, Caracas, 2024.
- \_\_\_\_\_, “Marcos Falcón Briceño en la Reclamación del Esequibo”, *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 175, Caracas, 2024.
- \_\_\_\_\_, *Corte Internacional de Justicia. Caso 171: Guyana vs. Venezuela*, Abediciones – UCAB, Caracas, 2024.
- \_\_\_\_\_, *La reclamación de Venezuela sobre el territorio Esequibo*, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Serie estudios No. 139, Caracas, 2023.
- \_\_\_\_\_, “Aspectos procesales del caso 171 de la Corte Internacional de Justicia”, *Libro Homenaje al Dr. Humberto Romero-Muci*, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 2023.

- \_\_\_\_\_, “La controversia territorial del Esequibo a través de la cartografía”, *Revista de Derecho Público*, número 173-174, enero-junio, Caracas, 2023.
- \_\_\_\_\_, “Consideraciones sobre el argumento de la aquiescencia formulado por Guyana en la Corte Internacional de Justicia”, *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 173, Caracas, 2023.
- \_\_\_\_\_, “Pruebas en la reclamación de Venezuela sobre el territorio Esequibo”, *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 172, Caracas, 2023.
- \_\_\_\_\_, “¿Es posible solicitar medidas provisionales en el caso 171 de la Corte Internacional de Justicia?”, *Libro Homenaje al Dr. José Getulio Salaverría Lander*, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 2023.
- \_\_\_\_\_, “Consideraciones sobre las excepciones preliminares propuestas por Venezuela en la Corte Internacional de Justicia. Trámite procesal y sentencia que las resuelve”, *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 170, Caracas, 2022.
- \_\_\_\_\_, “Los padres jesuitas Pablo Ojer Celigueta y Hermann González Oropeza en la reclamación del territorio Esequibo”, *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 169, Caracas, 2022.
- \_\_\_\_\_, “Rómulo Betancourt en la reclamación del Esequibo”, *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 168, Caracas, 2022.
- \_\_\_\_\_, “La nulidad del Laudo de París del 3 de octubre de 1899”, *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 165, Caracas, 2021.
- \_\_\_\_\_, “Consideraciones sobre la Constitución de Colombia de 1821”, *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 165, Caracas, 2021.
- \_\_\_\_\_, “Comentarios sobre la controversia con Guyana” en *Libro Homenaje a Cecilia Sosa Gómez*, Tomo I, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 2021.
- BADELL MADRID, Rafael, IRIBARREN MONTEVERDE, CARMONA BORJAS, Juan Cristóbal y MUCI BORJAS, Jose Antonio (coords.), *Libro homenaje a Cecilia Sosa Gómez*, Tomo I, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 2021.
- BADELL MADRID, Rafael, COVA ARRIA, Luis, RUAN SANTOS, Gabriel y CARMONA BORJAS, Juan Cristóbal (coords.), *Libro homenaje Dr. Humberto Romero-Muci*, Tomo III, Academia de Ciencias Políticas y Sociales – Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 2023.

- BETANCOURT, Milagros, “El Laudo Arbitral del 3 de octubre de 1899 a la luz de la jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 165, julio-septiembre, Caracas, 2021.
- BREWER-CARÍAS, Allan, *Las vicisitudes del inútil y distractivo referendo consultivo y la defensa de los derechos de Venezuela sobre el territorio Esequibo*, Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 2023.
- , *Derechos de Venezuela sobre el territorio Esequibo, la nulidad del Laudo Arbitral de 1899 y las falsedades en la memoria de Guyana ante la Corte Internacional de Justicia*, Academia de Ciencias Políticas y Sociales - Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 2023. Disponible en: <https://www.acienpol.org.ve/wp-content/uploads/2023/05/BREWER-CARIAS.-C.-DERECHOS-TERRITORIALES-DE-VENEZUELA-SOBRE-EL-ESEQUIBO-Y-LA-NULIDAD-DEL-LAUDO-ARBITRAL-DE-1899.-port.-21-mayo-2023.pdf>.
- , “Conclusiones Coloquios de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales sobre la reclamación del territorio Esequibo”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 168, abril-junio, Caracas, 2022.
- , “La formación de la república y de su territorio en las constituciones del siglo XIX. Un legado del proceso constitucional que comenzó con la Ley Fundamental de la República de Colombia promulgada por Simón Bolívar, en Angostura, el 17 de diciembre de 1819”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 164, abril-junio, Caracas, 2021.
- , “Guyana-Venezuela Border Dispute”, *Max Planck Encyclopedia of Public International Law*, septiembre de 2006. Disponible en <https://allanbrewercarias.net/Content/449725d9-f1cb-474b-8ab2-41efb849fea8/Content/Guyana-Venezuela%20Border%20Dispute.%20Max%20Planck%20EPIL,%202006.pdf>.
- , “Territorio de Venezuela. Período Republicano”, en *Diccionario de Historia de Venezuela*, Tomo II, Fundación Polar, Caracas, 1989. pp. 867-874.
- BREWER-CARÍAS, Allan y COTTIN, León Henríque (eds.), *Geographical Report of the U.S. Presidential Commission Appointed to Investigate Upon the True Divisional Line Between the Republic of Venezuela and British Guiana*, Academia de Ciencias Políticas y Sociales y Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 2023.

- \_\_\_\_\_, *Case of Venezuela in the Question of Boundary Between Venezuela and British Guiana Presented by Venezuela to the Arbitrators in Conformity with the Treaty of February 2, 1897. Part II*, Academia de Ciencias Políticas y Sociales y Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 2023.
- CARDONA LLORENS, Jorge, “La competencia de la Corte Internacional de Justicia en materia contenciosa, el principio de la competencia sobre la competencia y la ejecución de las sentencias de la Corte”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 166, octubre-diciembre, Caracas, 2021.
- CARRILLO BATALLA, Tomás Enrique (coord.), *La reclamación venezolana sobre la Guayana Esequiba*, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Serie Eventos No. 2, Caracas, 1983.
- CASAL, Jesús María, “Cinco vertientes constitucionales de la reclamación del Esequibo” en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 164, abril-junio, Caracas, 2021.
- COVA ARRIA, Luis, “La Academia de Ciencias Políticas y Sociales y la defensa del territorio Esequibo”, *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 164, abril-junio, Caracas, 2021.
- \_\_\_\_\_, “Principales aspectos de la situación jurídica de la reclamación venezolana sobre la Guyana Esequiba”, en Cecilia Sosa Gómez y Jesús María Casal (Coord.), *¿Qué hacer con la justicia? El caso venezolano*, Academia de Ciencias Políticas y Sociales - Centro para la Integración y el Derecho Público, Caracas, 2020.
- DE SOLA, RENÉ, “Valuación actualizada del Acuerdo de Ginebra”, *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 91, Caracas, 1983.
- DE TOMA-GARCÍA, Ricardo Salvador, “Panorama y crítica de los intereses geopolíticos en la región”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 168, abril-junio, Caracas, 2022.
- ESCOVAR LEÓN, Ramón, “La declaración de Argyle entre Guyana y Venezuela”, artículo publicado en *El Nacional*, 19 de diciembre de 2023. Disponible en: <https://www.elnacional.com/opinion/la-declaracion-de-argyle-entre-guyana-y-venezuela/>.
- \_\_\_\_\_, “Después del referéndum”, artículo publicado en *El Nacional*, 5 de diciembre de 2023. Disponible en: <https://www.elnacional.com/opinion/despues-del-referendum/>.
- \_\_\_\_\_, “Al embajador Samuel Moncada”, artículo publicado en *El Nacional*, 28 de noviembre de 2023. Disponible en: <https://www.elnacional.com/opinion/al-embajador-samuel-moncada/>.

- \_\_\_\_\_, “La participación en la consulta sobre el Esequibo”, artículo publicado en *El Nacional*, 21 de noviembre de 2023. Disponible en: <https://www.elnacional.com/opinion/la-participacion-en-la-consulta-sobre-el-esequibo/>.
- \_\_\_\_\_, “La consulta sobre el Esequibo”, artículo publicado en *El Nacional*, 7 de noviembre de 2023. Disponible en: <https://www.elnacional.com/opinion/la-consulta-sobre-el-esequibo/>.
- \_\_\_\_\_, “La reclamación del Esequibo”, artículo publicado en *El Nacional*, 27 de junio de 2023. Disponible en: <https://www.elnacional.com/opinion/la-reclamacion-del-esequibo/>.
- \_\_\_\_\_, “La disputa con Guyana y la unidad nacional”, artículo publicado en *El Nacional*, 11 de abril de 2023. Disponible en: <https://www.elnacional.com/opinion/la-disputa-con-guyana-y-la-unidad-nacional/>.
- \_\_\_\_\_, “La controversia con Guyana: Venezuela debe presentar la contramemoria”, artículo publicado en *El Nacional*, 31 de mayo de 2022. Disponible en <https://www.elnacional.com/opinion/la-controversia-con-guyana-venezuela-debe-presentar-la-contramemoria/>;
- \_\_\_\_\_, “El Esequibo y la unidad nacional”, artículo publicado en *El Nacional*, 2 de febrero de 2021. Disponible en <https://www.elnacional.com/opinion/el-esequibo-y-la-unidad-nacional/>.
- \_\_\_\_\_, “La sentencia de la Corte Internacional de justicia en el conflicto de Guyana vs Venezuela”, artículo publicado en *El Nacional*, 22 de diciembre de 2020. Disponible en <https://www.elnacional.com/opinion/la-sentencia-de-la-corte-internacional-de-justicia-en-el-conflicto-de-guyana-vs-venezuela/>.
- \_\_\_\_\_, “Marcos Falcón Briceño y el Esequibo”, artículo publicado en *El Nacional*, 7 de julio de 2020. Disponible en <https://www.elnacional.com/opinion/marcos-falcon-briceno-y-el-esequibo/>.
- ESTRADA MORALES, Allan Amilkar, “Diferendo territorial entre Guatemala vs. Belice”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 165, julio-septiembre, Caracas, 2021.
- FALCÓN BRICEÑO, Marcos, “Orígenes de la actual reclamación de la Guayana Esequiba”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 91, Caracas, 1983.
- FAÚNDEZ LEDESMA, Héctor, “El Esequibo, el Caricom y cinco preguntas irrelevantes”, artículo publicado en *El Nacional* el 27 de octubre de 2023. Disponible en: <https://www.elnacional.com/opinion/el-esequibo-el-caricom-y-cinco-preguntas-irrelevantes/>.

- \_\_\_\_\_, “El Esequibo: ¿Qué hacer?” artículo publicado en *El Nacional* el 23 de septiembre de 2023. Disponible en: <https://www.elnacional.com/opinion/el-esequibo-que-hacer/>.
- \_\_\_\_\_, “Venezuela ante la CIJ en el caso del Esequibo: ¡Segundo aviso!”, artículo publicado en *El Nacional* el 7 de abril de 2023. Disponible en: <https://www.elnacional.com/opinion/venezuela-ante-la-cij-en-el-caso-del-esequibo-segundo-aviso/>.
- \_\_\_\_\_, “La controversia del Esequibo y el fantasma de Federico de Martens”, *Revista de Derecho Público*, número 169-170, enero-junio, Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 2022.
- \_\_\_\_\_, “El Esequibo y el último conejo en la manga” artículo publicado en *El Nacional* el 25 de noviembre de 2022. Disponible en: <https://www.elnacional.com/opinion/el-esequibo-y-el-ultimo-conejo-en-la-manga/>.
- \_\_\_\_\_, “Estirando la mecha en la Corte Internacional de Justicia” artículo publicado en *El Nacional* el 7 de octubre de 2022. Disponible en: <https://www.elnacional.com/opinion/columnista/estirando-la-mecha-en-la-corte-internacional-de-justicia/>.
- \_\_\_\_\_, “La controversia del Esequibo como legado del colonialismo” artículo publicado en *El Nacional* el 6 de mayo de 2022. Disponible en: <https://www.elnacional.com/opinion/la-controversia-del-esequibo-como-legado-del-colonialismo/>.
- \_\_\_\_\_, “La nulidad del Laudo de París, del 3 de octubre de 1899”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 167, enero-marzo, Caracas, 2022.
- \_\_\_\_\_, “La competencia de la CIJ respecto de la cuestión relacionada con el arreglo definitivo de la controversia sobre la frontera entre Guyana y Venezuela”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 167, enero-marzo, Caracas, 2022.
- \_\_\_\_\_, “El fantasma de Federico de Martens” artículo publicado en *El Nacional* el 25 de febrero de 2022. Disponible en: <https://www.elnacional.com/opinion/el-fantasma-de-federico-de-martens/>.
- \_\_\_\_\_, “Medidas cautelares en el caso Guyana c. Venezuela” artículo publicado en *El Nacional* el 19 de noviembre de 2021. Disponible en <https://www.elnacional.com/opinion/medidas-cautelares-en-el-caso-guyana-c-venezuela/>
- \_\_\_\_\_, “La necesidad de medidas provisionales en el caso Guyana c. Venezuela”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 166, octubre-diciembre, Caracas, 2021.

- \_\_\_\_\_, “La controversia del Esequibo y las condiciones de validez del Laudo de París del 3 de octubre de 1899”, en *Libro Homenaje a Cecilia Sosa Gómez*, Tomo I, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 2021.
- \_\_\_\_\_, “¡Parar el expolio del Esequibo!” artículo publicado en *El Nacional* el 26 de marzo de 2021. Disponible en: <https://www.elnacional.com/opinion/parar-el-expolio-del-essequibo/>.
- \_\_\_\_\_, “Un juicio que no se detendrá” artículo publicado en *El Nacional* el 1 de enero de 2021. Disponible en: <https://www.elnacional.com/opinion/un-juicio-que-no-se-detendra/>.
- \_\_\_\_\_, “La CIJ y el Esequibo” artículo publicado en *El Nacional* el 20 de diciembre de 2020. Disponible en: <https://www.elnacional.com/opinion/la-cij-y-el-essequibo/>.
- \_\_\_\_\_, *La competencia contenciosa de la Corte Internacional de Justicia y el caso Guayana vs. Venezuela*, Serie Estudios 126, Academia de Ciencias Políticas y Sociales - Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 2020.
- FAÚNDEZ LEDESMA, Héctor y BADELL MADRID, Rafael (coords.), *La controversia del Esequibo*, Academia de Ciencias Políticas y Sociales - Editorial Jurídica Venezolana, Serie Eventos No. 34, Caracas, 2022.
- FERNÁNDEZ, Josmar, “La plataforma continental y la frontera marítima entre Guyana y Venezuela”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 167, enero-marzo, Caracas, 2022.
- FIGUEREDO, Emilio, “El Acuerdo de Ginebra y su significado en la controversia territorial entre Venezuela y Guyana”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 165, julio-septiembre, Caracas, 2021.
- GARAVINI DI TURNO, Sadio, “La demanda de Guyana, la competencia de la Corte Internacional de Justicia y las opciones de Venezuela”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 166, octubre-diciembre, Caracas, 2021.
- \_\_\_\_\_, “El Acuerdo de Ginebra y la controversia del Esequibo”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 165, julio-septiembre, Caracas, 2021.
- \_\_\_\_\_, “Guyana: El Acuerdo de Ginebra en la actualidad”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 153, Caracas, 2014.
- GUERRERO MAYORGA, Orlando, “El Laudo del Rey de España Alfonso XIII del 23 de diciembre de 1906”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 167, enero-marzo, Caracas, 2022.

- HERNÁNDEZ-BRETÓN, Eugenio, “La necesaria defensa del territorio Esequibo”, *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 164, abril-junio, Caracas, 2021.
- LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA 1915, Tomo 38, Serie República de Venezuela, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 1994.
- LUPINI BIANCHI, Luciano, “Palabras de apertura del XII coloquio sobre la controversia del Esequibo, pronunciadas por el primer vicepresidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales”, *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 168, abril-junio, Caracas, 2022.
- MORALES PAÚL, Isidro, “Análisis crítico del problema fronterizo «Venezuela-Gran Bretaña»”, *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 91, Caracas, 1983.
- MORALES PAÚL, Isidro, “El juicio arbitral sobre la Guayana Esequiba de 1899 y la violación de los principios del debido proceso en perjuicio de Venezuela”, en Tomás Enrique Carrillo Batalla, *La reclamación venezolana sobre la Guayana Esequiba*, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Serie Eventos 2, Caracas, 2008.
- MUCI BORJAS, José Antonio, “Sillón No. 27”, *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 163, Caracas, 2021.
- OLLARVES, Jesús, “La plataforma continental y la frontera marítima entre Guyana y Venezuela. Reflexiones sobre los problemas en torno a la delimitación de la frontera marítima entre Venezuela y Guyana y el derecho aplicable”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 167, enero-marzo, Caracas, 2022.
- PROVENZALI HEREDIA, Elbano, “Cronología de una solidaridad. Documentos brasileños revelan los derechos de Venezuela sobre la Guyana Esequiba”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 93-94, Caracas, 1983.
- REMIRO BROTONS, Antonio, “El Acuerdo de Ginebra y la controversia del Esequibo”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 165, julio-septiembre, Caracas, 2021.
- REVANALES, Gerson, “Venezuela: un caso de debilidad jurídica, política, y diplomática en la reclamación del Esequibo”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 158, Caracas, 2019.
- RODRÍGUEZ BERRIZBEITIA, Julio, “Palabras de Clausura del Presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales”, *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 168, abril-junio, Caracas, 2022.

- \_\_\_\_\_, “Las reglas del Tratado de Washington de 1897 y los títulos históricos del territorio del Esequibo”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 165, julio-septiembre, Caracas, 2021.
- RODRÍGUEZ CEDEÑO, Víctor, “Sobre el principio del *uti possidetis iuris* en el contexto de la controversia territorial sobre el Esequibo”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 167, enero-marzo, Caracas, 2022.
- \_\_\_\_\_, “Las implicaciones de la no comparecencia en el procedimiento contencioso ante la Corte Internacional de Justicia: Reglas y principios aplicables a la luz de la práctica de la Corte”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 166, octubre-diciembre, Caracas, 2021.
- ROJAS, Armando, “La reclamación de la Guayana Esequiba. Gestiones diplomáticas realizadas por Venezuela durante el siglo XIX” en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 91, Caracas, 1983.
- ROMERO-MUCI, Humberto, “Palabras del Dr. Humberto Romero-Muci para el coloquio sobre la Academia de Ciencias Políticas y Sociales en la defensa del territorio Esequibo”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 164, abril-junio, Caracas, 2021.
- RUAN SANTOS, Gabriel, “La supuesta aquiescencia de Venezuela en la disputa por la Guayana Esequiba. Especial referencia al Acuerdo de Ginebra” en *Libro Homenaje a Cecilia Sosa Gómez*, Tomo I, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 2021.
- \_\_\_\_\_, “Los títulos de la reclamación por la Guayana Esequiba. Especial referencia a la cláusula de prescripción”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 165, julio-septiembre, Caracas, 2021.
- \_\_\_\_\_, “La Academia de Ciencias Políticas y Sociales y la reclamación de Venezuela por la Guayana Esequiba. Algunos antecedentes” en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 164, abril-junio, Caracas, 2021.
- SAINZ-BORGO, Juan Carlos, “El Acuerdo de Ginebra a la luz del Derecho de los Tratados”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 165, julio-septiembre, Caracas, 2021.
- \_\_\_\_\_, “La recuperación de Esequibo. Anotaciones desde la estrategia procesal”, *Revista de Derecho Público*, número 167-168, Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 2021.

- SCHOENRICH, Otto, “Materia de excepcional importancia para la historia diplomática de Venezuela. La disputa de límites entre Venezuela y La Guayana Británica”, *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, Vol. 14, No. 1-2-3-4, Caracas, 1949.
- SOSA GÓMEZ, Cecilia, “Formación de la República y el territorio venezolano en las constituciones de Venezuela”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 164, abril-junio, Caracas, 2021.
- SOSA RODRÍGUEZ, Carlos, “El acta de Washington y el laudo de París”, *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 91, Caracas, 1983.
- TORO HARDY, José, “Ponencia de José Toro Hardy ante la Academia de Ciencias Políticas y Sociales”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 168, abril-junio, Caracas, 2022.
- TORRES ROMÁN, Eloy, “Los antecedentes de la controversia del Esequibo”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, número 164, abril-junio, Caracas, 2021.
- UNITED NATIONS, “Foreign Ministers of Venezuela and Guyana, Meeting at Headquarters, Review Controversy Between Two Countries”, Press Release SG/2027, 4 de octubre de 1996. Disponible en: <https://press.un.org/en/1996/19961004.sg2027.html>.
- , “Foreign Ministers of Venezuela and Guyana Meet at Headquarters, Review Controversy Between Two Countries”, Press Release SG/2060, 22 de septiembre de 1999. Disponible en: <https://press.un.org/en/1999/19990922.sg2060.doc.html>